



Col·lecció  
INSTRUMENTA  66

MUJERES, GÉNERO Y ESTUDIOS  
CLÁSICOS: UN DIÁLOGO  
ENTRE ESPAÑA Y BRASIL

MULHERES, GÊNERO  
E ESTUDOS CLÁSSICOS:  
UM DIÁLOGO  
ENTRE ESPANHA E BRASIL

Manel García Sánchez, Renata S. Garraffoni (eds.)

 UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

*Edicions*

 I Cea  
Calidad en  
Edición  
Académica

## Índice general

<b>Introducción</b> (Manel García Sánchez, Renata S. Garraffoni)	9
<b>Clío es nombre de mujer</b> (Manel García Sánchez)	11
<b>História das Mulheres na Antiguidade Clássica: contribuições brasileiras</b> (Renata S. Garraffoni)	15
<b>Grecia/ Grécia</b>	
<b>El universo femenino de los poemas homéricos</b> (Susana Reboreda Morillo)	21
<b>Liderazgo femenino en la Grecia antigua</b> (Marta Oller Guzmán)	37
<b>Humor, nojo, sexo e música: abordagens heterodoxas do erotismo na pintura dos vasos áticos (séc. VI e V a.C.)</b> (Fábio Vergara Cerqueira)	53
<b><i>Stephanopolides</i>, Vendedoras de coronas en la Antigua Atenas</b> (Irene Cisneros)	67
<b>O Simpósio feminino na pintura da cerâmica ática: reflexões sobre questões de gênero</b> (José Geraldo Costa Grillo)	85
<b>Pues era necesario que también existiera la hembra</b> (M. Joana Zaragoza Gras)	97
<b>Gênero, violência e erotismo na cerâmica grega antiga</b> (Flávia Regina Marquetti)	107
<b>Riqueza, poder y memoria: Mujeres promotoras de arquitectura en Grecia helenística</b> (M <sup>a</sup> Dolores Mirón Pérez)	123
<b>Vistiendo a los ξόava femeninos en los santuarios griegos: ritualidad y vida cotidiana según Pausanias</b> (Carmen Alfaro Giner)	139
<b>Modelando al varón: Macrina vs. Iscómaco</b> (M <sup>a</sup> Teresa Fau Ramos, Montserrat Jufresa Muñoz)	161

## **Roma**

- Domus, mujeres y género. Imágenes y espacios de la dependencia femenina*** 173  
(Rosa María Cid López)
- Representação da mulher em narrativas biográficas e romanescas no período romano-helenístico** 193  
(Pedro Ipiranga Jr.)
- Las cartas de las mujeres de la familia de Augusto** 205  
(Aurora López López, Andrés Pociña Pérez)
- Que viva el que ama: Sexualidad y género en la época de Augusto** 215  
(Manel García Sánchez)
- In honorem Iuliae Caesaris filiae. Luces y sombras en la Domus*** 241  
(Almudena Domínguez Arranz, M<sup>a</sup> Carmen Delia Gregorio Navarro)
- As vozes das mulheres no início do Principado Romano: Linguagem, discursos e escrita** 281  
(Renata S. Garraffoni, Pedro Paulo A. Funari)
- Entre a Potência e a Fertilidade: As representações de Hermafrodito em Pompeia** 293  
(Pérola de Paula de Sanfelice)
- Sex in the Ancient World: Pompeii – lo "erótico" romano en las pantallas de televisión** 313  
(Lourdes Conde Feitosa, Victória Regina Vóros)
- Jesus e a Mulher Samaritana. O Evangelho do Discípulo que Jesus Amava e as Experiências Cotidianas no Mediterrâneo** 321  
(André Leonardo Chevitarese, Daniel Brasil Justi)
- Política y violencia de género en Hispania tardoantigua. Los matrimonios regios visigodos** 335  
(Henar Gallego Franco)
- Boudica: una heroína para recordar** 351  
(Taís Pagoto Bélo)

## ***IN HONOREM IULIAE CAESARIS FILIAE. LUCES Y SOMBRAS EN LA DOMUS***

ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ<sup>1</sup> Y M<sup>a</sup> CARMEN DELIA GREGORIO NAVARRO<sup>2</sup>  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Comment perpétuer la race, faire reflourir le précieux sang? Julie est là, sa fille unique, fille d'un premier lit<sup>3</sup>.*

### 1. NACIDA PARA PERPETUAR LA DINASTÍA

En la mejor plaza del Imperio era muy probable que el transeúnte se topara con la talla de un personaje que desde lo alto del pedestal le invitaba a detenerse. Era previsible que una de estas estatuas fuera de la hija del emperador, majestuosa, combinando en su semblante las virtudes de la matrona y la caracterización de una persona pública que debía conjugar las distintas apariencias a que obligaba la propaganda. Pero no esperemos descubrir en ellas el verdadero rostro de Julia pues es seguro que los artesanos de la época no recreaban auténticos retratos, sino que componían imágenes idealizadas que causaban admiración en los que las contemplaban, y por ello su función propagandística era poderosa<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Catedrática de Arqueología de la Universidad de Zaragoza. [aldomin@unizar.es](mailto:aldomin@unizar.es). Este trabajo se ha beneficiado de mi pertenencia al Proyecto I+D+I «Maternidades y familias. Pervivencias, cambios y rupturas en la historia. Entre las sociedades antigua y contemporánea», y al Grupo de Investigación Deméter, ambos de la Universidad de Oviedo; también al Grupo de Investigación OAAEP, de la Universidad de Zaragoza, financiado por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo.

<sup>2</sup> Doctora en Historia por la Universidad de Zaragoza e investigadora de género. Mail: [carmendeliagregorio@gmail.com](mailto:carmendeliagregorio@gmail.com)

<sup>3</sup> H. BLAZE DE BURY, *L'empereur Livie et la fille d'Auguste*, Paris 1874, 596.

<sup>4</sup> Si bien una buena parte de la documentación sobre Julia la Mayor ha sido publicada, esta se ha centrado hasta hoy básicamente en releer los textos de los clásicos por encima de la valoración de otros testimonios materiales, excepción es la obra de E. Fantham, de gran utilidad para nuestro objetivo, *Julia Augusti, the Emperor's Daughter*, Oxford 2007.

No nos podemos sustraer al verdadero papel que Julia la Mayor desempeñó en el Principado de perpetuadora de la dinastía, *de faire reflourir le précieux sang*. En palabras de Cesarano «Giulia appare una sorta di patente di legittimità al potere per quanti a lei si uniscono e da lei nascono, in virtù della sua discendenza diretta da Augusto», a pesar de que su desgracia personal cambió el rumbo de la historia.<sup>5</sup> Privado de descendencia masculina y con solo una hija, Augusto, quien estableció un nuevo régimen de poder unipersonal conocido como Principado, un sistema monárquico en cuyo hijo varón debía recaer la sucesión, tuvo que renunciar a la consanguineidad como forma de transmitir el poder supremo y arraigar la costumbre de la *adoptio* para fortalecer el linaje de los Julios. Del mismo modo que desarrolló la práctica de esponsales por conveniencia, él mismo repudió a Escribonia, su anterior esposa, para unirse a Drusila,<sup>6</sup> lo que desde luego le acarreó una mejora en su posición política y económica, y estableció acuerdos para casar a Julia con distintos pretendientes en el estricto ejercicio de su *patria potestas*. De lo que ha trascendido, sabemos que prometió a su hija, siendo una niña, a Antilo, primogénito de Marco Antonio y Octavia, y a Cotiso,<sup>7</sup> rey de la tribu de los Getas, así como concertó su primera boda con su sobrino Marcelo.<sup>8</sup> Aún fue más allá en las segundas nupcias de Julia cuando esta enviudó, al presionar a Agripa<sup>9</sup> para interrumpir los vínculos maritales con Marcela la Mayor,<sup>10</sup> y habiendo muerto su amigo, contrajo de nuevo matrimonio con Tiberio para lo cual Augusto le exigió previamente divorciarse de su esposa Vipsania Agripina.<sup>11</sup> Con cada unión, Augusto perseguía consolidar su proyecto de continuidad del Principado, de modo que, cuando fallecieron todavía muy jóvenes sus amados nietos Cayo y Lucio a los que había instituido herederos, solo le quedó la posibilidad de designar a Tiberio para la sucesión, cuya adopción formal se produjo el 26 de junio del año 4 d.C.

Es previsible que durante la infancia Julia realizara algún desplazamiento con su padre a las provincias orientales, y al menos los habitantes de Eresos, en Lesbos,<sup>12</sup> lo celebraron erigiendo un templo donde se instalaron dos estatuas cuyos pedestales han conservado las inscripciones, en lengua griega y lengua latina, en las que Julia es aclamada como «Julia, hija del César, Afrodita Génatrix». Este nombramiento que el Senado local debía ratificar se le pudo otorgar en una fecha anterior a la proclamación imperial de su progenitor el 27 a.C., esto es apenas con 12 ó 13 años.<sup>13</sup>

<sup>5</sup> M. CESARANO, *In honorem domus divinae: introduzione allo studio di ciclo statuari giulio-claudii a Roma e in Occidente*, Roma 2015, 237.

<sup>6</sup> En referencia al divorcio: D.C. 48.34 y Suet. *Aug.* 62.2; 63.1.

<sup>7</sup> Sobre los prometidos Antilo y Cotiso, Suet. *Aug.* 63.1; D.C. 51.15.5.

<sup>8</sup> Acerca del natalicio de Julia y el matrimonio con Marcelo: Suet. *Aug.* 63.1; Vell. 2.93.2; Tac. *Ann.* 1.3; Plu. *Marc.* 20; *Ant.* 87; D.C. 48.34.3; 53.27.5; 54.65, 8.5, 18.1, 31.1-2, 35.4; 55.2-4, 10.14. *RE* 10 (1919), 896, "Iulia". F. Di Bella, *La donna nella storia e nella società romana. Da Romolo all'età di Nerone*, Macerata 2012, 329-330.

<sup>9</sup> Agripa era *collega pari potestate* de Augusto, J-M. RODDAZ, *Marcus Agrippa*, (Bibliothèque des EFAR 253), Roma 1984, 199 ss. F.J. VERVAET, *The Secret History. The official Position of Emperor Caesar Divi filius from 31 to 27 BCE*, *Ancient Society* 40, 2010, 90 ss.

<sup>10</sup> Marcela era a su vez cuñada de Julia, sobre ello Suet. *Aug.* 65.1; *Cal.* 7.1; Vell. 96.1.

<sup>11</sup> Vipsania era hija de Agripa y Cecilia Pomponia Ática, cuyo padre Tito Pomponio Ático fue amigo de Cicerón. D.C. 54.35.4; Suet. *Aug.* 63.2.; *Tib.* 7, 2-3; *RE* 10 (1919) 899-900, s.v. "Iulia". Del matrimonio de Julia con Tiberio nació el niño Claudio que falleció (Suet. *Tib.* 7.3); inmediatamente la relación conyugal se interrumpió, Tiberio se retiró a Rodas en el 6 a.C., cuando estaba a punto de asumir el mando en Oriente, A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, Tejiendo su propia identidad. La presencia pública de la matrona imperial romana, en: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ; R. Mª MARINA SÁEZ (eds.), *Género y enseñanza de la Historia*, Madrid 2015, 250 y 254.

<sup>12</sup> ILS 127; CIL III 7156; ILS 3171; CIL III 7157. Ver CAT. n.º 1. Estas menciones (y consecutivas), a lo largo del texto, se refieren a las localidades donde se han conservado inscripciones y que hemos recopilado a modo de catálogo comentado en el capítulo 4.

<sup>13</sup> J. B. RIVES, *Venus Genetrix outside Rome*, *Phoenix* 48, n.º 4, 1994, 305-306.

Quiere decir que, todavía no superada la niñez, ya se había convertido en una figura principal de la *domus Caesarum* debido a su matrimonio con su primo Marco Claudio Marcelo (25 a.C.), un acuerdo muñado por Octavio con la intervención de su hermana Octavia, que tuvo que generar recelos entre otros de sus hombres de confianza como eran Agripa y su hijastro Tiberio, siendo que Augusto en el año 24 a.C. se mostró decidido a introducir paulatinamente a su yerno en la política, como un *imperii collega*, y le concedió privilegios extraordinarios como el de senador y ser nombrado cónsul antes del mínimo legal de diez años.<sup>14</sup> Efectivamente, en ausencia de un descendiente masculino engendrado por la persona del emperador con Livia, el hijo de Octavia se convirtió en un claro objetivo político. Octavio pretendía no solo estrechar los lazos entre las dos familias Claudia y Julia, sino cumplir con sus aspiraciones dinásticas, en la esperanza que de esta unión naciera un varón digno de sucederle, bien es cierto que sus planes se truncaron pues Marcelo murió poco tiempo después sin haber engendrado ningún hijo, se dice que a causa de un envenenamiento.

Desde el momento en que la segunda persona más importante del Principado después del emperador era el yerno de Augusto, Julia ascendió en su consideración política y social en la *domus*, pues a su categoría de hija del *Princeps*, que de por sí constituía una elevada distinción, sumó la de ser la esposa del entonces heredero, su primer marido. Unos dupondios de bronce acuñados el 25 a.C. por el gobernador de la provincia de África bajo Augusto, Manio Acilio Glabrión, en una ceca de este territorio,<sup>15</sup> y en cuyo reverso se contemplan los bustos de dos jóvenes enfrentados, se pueden considerar como una evidencia de la celebración de tan efímera unión entre Julia y Marcelo.<sup>16</sup> Al enviudar, un nuevo casamiento concertado, esta vez con el fiel compañero de Augusto, Agripa, veintidós años mayor que la joven, permitió a Julia perpetuar este estatus y además le granjeó la posibilidad de recibir multitud de honores en forma de monumentos y ser incluida en ciclos estatuarios en lugares públicos y sacros, sobre todo en las ciudades de la *Pars Orientalis* del Imperio, que aún estaban bajo la influencia de las costumbres de las dinastías helenísticas, y en las que en correspondencia recíproca actuaría con gratitud (*charis*). De ellos nos ocupamos en este estudio en la medida en que se salvaron a la condena de la memoria, mientras que otras muestras escultóricas que debieron alzarse en Occidente fueron censuradas y por ello apenas han dejado rastro.

Respecto a su residencia familiar, aunque hubo otros palacios que Julia disfrutó en estos años, la villa de Augusto en el Palatino fue su morada habitual durante la niñez y probablemente la que compartió con Marcelo en su infancia y posteriormente casados.<sup>17</sup> Con Agripa pudo residir en la

---

<sup>14</sup> D.C. 53.28.3. De hecho, la muerte le sobrevino cuando acababa de ascender al edilato. No todos los contemporáneos comparten esta percepción de que Marcelo fuera el sucesor al solio imperial planificado por Augusto, uno de los críticos es P. SAWINSKI, Marcus Claudius Marcellus in the Octavian Augustus' family and political plans, en: S. RUCINSKI; C. BALBUZA; C. KRÓLCZYK (ed.), *Studia Lesco Mrozewicz ab amicis et discipulis dedicata*, Poznan: Instytut Historii, Poznan 2011, 359-367 *passim*, y sobre los honores póstumos decretados para celebrar el corto edilato, 363-364. D.C. 53.30.5-6.

<sup>15</sup> RPC I, 5415, los editores proponen Utica, no obstante, incluyen la moneda en el apartado de inciertas. E. BABELON, La collection Waddington au cabinet des médailles. Inventaire sommaire (suite et fin), *RN* 2, 1898, 629, fue el primero en aventurar una ceca africana, excluyendo Bizancio defendida por M. GRANT, *Roman Imperial Money*, Edimburgo 1954, 25; aún con todo las monedas de Glabrio conocidas carecen de procedencia, lo que dificulta las pesquisas sobre la ubicación de la ceca.

<sup>16</sup> En cuanto a la identidad de los representados, de apariencia joven, Babelon optó por César y Octavia, pero no hay afinidad con el retrato del dictador. Otra es la propuesta de Agripa que no ha prosperado pues en 25 a.C. es difícil asignarle una pareja que justifique la identidad de la mujer, a no ser Octavia. La alternativa que apoyamos aquí es Marcelo y Julia, a pesar de que no existen pruebas esculturales del físico de Marcelo, pero el perfil de Julia es coincidente con otras evidencias, esta tesis es defendida por: C. H. V. SUTHERLAND, *Coinage in Roman Imperial Policy 31 B.C.-A.D. 68*, Londres 1951, 55; M. GRANT, *Roman Imperial...*, 25-28, nº 6; S. E. WOOD, *Imperial Women. A study in Public Images, 40 BC - AD 68*, Leiden-Boston-Colonia 1999, 64 y n. 118; RPC I, 716.

<sup>17</sup> SUET. *Aug.* 64.2-3; J. P. V. D. BALSDON, *Roman Women: their history and habits*, Londres 1962, 71. Octavio, amparándose en la ley, se había llevado a su hija de la casa de Escribonia a su residencia: D.C. 48.34.3.

lujosa villa que este había construido en Roma bajo el palacio de La Farnesina y transitoriamente en la villa de Boscotrecase,<sup>18</sup> ambas decoradas con frescos del tercer estilo pompeyano, y en la segunda dos exclusivos retratos pictóricos de miembros de la familia imperial ocupan sendos medallones tal vez con las figuras de Livia y Julia. Como Fantham sugiere, esta última mansión pudo haber sido acondicionada por Julia cuando enviudó por segunda vez, en el 12 a.C., y antes de su matrimonio con Tiberio al año siguiente.<sup>19</sup> No parece probable que Agripa Póstumo, nacido meses después de la muerte de su padre, estuviera en condiciones de acometer una reforma del patrimonio paterno, como se ha apuntado, toda vez que muy joven había sido excluido del testamento de su abuelo.<sup>20</sup>

## 2. LUCES Y SOMBRAS EN LA *DOMUS AUGUSTI*

Las funciones primordiales de Julia eran la reproducción y el mantenimiento de la *domus*, asumiendo virtudes que eran propias de una matrona ejemplar con responsabilidad en la crianza de una familia numerosa, habida de su matrimonio con Agripa, entre la que se contaban los niños Cayo y Lucio, en el 17 a.C. adoptados por Augusto, y al morir Agripa, en el 12 a.C., designados sucesores,<sup>21</sup> y dos princesas, Julia la Menor y Agripina la Mayor.<sup>22</sup> Ciertamente, el destino había trazado para la segunda un futuro brillante al contraer matrimonio con Germánico que estaba en la línea de sucesión como hijo adoptivo de Tiberio; entre sus numerosos hijos e hijas se encontraba Calígula, sin embargo al igual que anteriormente su madre y hermana, Agripina fue acusada de grave confabulación contra su tío Tiberio y exiliada a Pandateria.<sup>23</sup> Completaba la familia de Julia un quinto vástago, Agripa Póstumo, sobre el que pesó igualmente un decreto de exilio.<sup>24</sup>

Si apenas ha trascendido el papel que Julia hubo de desempeñar en el seno de su familia, poco más lo fue el que ostentó en la escena pública, en el plano de la promoción y ornamentación de la arquitectura ciudadana, o en la intervención en eventos oficiales. Posiblemente representada en el

---

<sup>18</sup> P. H. VON BLANCKENHAGEN, *The Augustan villa at Boscotrecase*, Mainz am Rhein 1990, *passim*.

<sup>19</sup> Tiberio era yerno del segundo marido de Julia, pues la hija de Agripa, Vipsania Agripina, fue su primera esposa y de la que esperaba un niño cuando Augusto le forzó a divorciarse.

<sup>20</sup> D.C. 54.29.5. Véase E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 77-78.

<sup>21</sup> La *domus Augusta*, como nueva estructura de poder, no aparece hasta el año 19 d.C. y el primer documento oficial que constata este término es la *tabula Siarensis*, en relación con los honores fúnebres recibidos por Germánico. Cayo fue adoptado en el 17 a.C., al cumplir tres años y Lucio este mismo año de su nacimiento (D.C. 54.18.1, Suet. *Aug.* 64, Tac. *Ann.* 1.3, Vell. 2.96.1), se dice que pasaron a ser educados por Livia y el emperador que les profesaba un gran cariño (GEL. 15.7.3), recibiendo la instrucción del libertino y *grammaticus* M. Verrio Flaco, que gracias a sus métodos de enseñanza llegó a disponer de escuela en la casa imperial (Suet. *Gram.* 17; B. RAWSON, *Children and Childhood in Roman Italy*, Oxford 2003, 176). Ambos recibieron la *toga virilis* con catorce años y el título de *princeps iuventutis* (D.C. 55.9), otorgándoles Augusto una destacada participación en la vida pública, como en la ceremonia de la dedicación del templo de *Mars Ultor*, el 2 a.C.; preparación que se vio truncada con la muerte de los dos Castores, respectivamente en los años 2 y 4 d.C. (B. RAWSON, *Children and Childhood...*, 299, 321, 324, 325, 332-333; B. SEVERY, *Augustus and the family at the Birth of the Roman Empire*, New York-London 2003, 177-179). Sobre la adopción de estos hijos de Julia, y luego de Póstumo, H. LINDSAY, *Adoption in the Roman world*, Cambridge 2009, 198; y *Adoption and Heirship in Greece and Rome*, en: B. RAWSON (ed.), *A companion to families in the Greek and Roman worlds* (Blacwell companions to the ancient world), USA-UK 2011, 355, 358; B. SEVERY, *Augustus and the family...*, 161-165.

<sup>22</sup> Un tema discutido es el orden del nacimiento de las niñas. Por las fechas de las respectivas bodas se puede deducir que Julia (*Julia Minor*) nació en el 19 a.C., un año después de Cayo, en tanto que Agripina (*Agrippina Maior*) en octubre del 14 en Atenas tres años después de Lucio. E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 108ss.

<sup>23</sup> Fue deportada por orden de Tiberio al igual que sus hijos, a excepción de Calígula, y falleció en el 33 en el exilio. Calígula, ya emperador, utilizó a su madre como pieza clave en su legitimación dinástica a través de la propaganda. Un ejemplo son los dupondios póstumos que la ciudad de *Caesar Augusta* batió con el retrato de Agripina y la leyenda *Agrippina M(arci) F(ilia) Mat(er) G(ai) Caesaris Augusti* que le enlaza con sus ancestros (RPC I 380 y 385).

<sup>24</sup> D.C. 54.29.5: sobre la reclusión de Agripa Póstumo en Planasia (Pianosa), y su ejecución posterior.

*Ara Pacis Augustae*,<sup>25</sup> a día de hoy apenas contamos con información para detallar las obligaciones de Julia en el Principado, un lapso de tiempo dilatado desde el 27 a.C al 14 d.C, sin olvidar el amplio período de influencia desde la muerte de César, ya que los relatos contemporáneos apenas se ocupan de otro asunto que lanzar invectivas hacia su persona, tanto es así que lo que trasciende de su lectura es un modelo estereotipado de conducta frívola, vida ostentosa y comportamiento licencioso, y de ser la instigadora junto con sus amigos de una conspiración parricida.<sup>26</sup> Por ello, no se puede emprender el análisis de la trayectoria de Julia sin tener en cuenta las fuentes epigráficas y numismáticas donde encontramos evidencias de la diversidad de dignidades recibidas durante sus matrimonios con Agripa y Tiberio, que contribuyen a dar una visión distinta a la de la literatura contemporánea. Nos hemos centrado en los vestigios que presentan más probabilidad de vincularse a Julia, y en su caso haremos mención a las controversias que puedan plantear, partiendo de la base de que tanto las inscripciones que pertenecieron a grupos estatuarios o las propias efigies, como las monedas y téseras, constituyen los testimonios a nuestro entender más fiables. A esto se suma que los retratos no están exentos de problemas de interpretación dado que son el espejo de la idealización del canon de representación de las julio-claudias, así las escasas estatuas que se le han atribuido plantean más dudas que certezas, algunas incluso pudieron ser de mujeres de notables de la ciudad que seguían el patrón iconográfico de las princesas, y que podían formar parte de un mismo grupo familiar.<sup>27</sup> Pero, además, los pedestales pudieron irse incorporando en estos conjuntos escultóricos de un modo paulatino y en sucesivas fases del programa propagandístico de los emperadores por las elites locales, por lo que la cronología también plantea controversia cuando no se conserva la dedicatoria.

En efecto, el interés de reunir las evidencias materiales, y en particular los epígrafes honoríficos (ver capítulo 4 y cuadro complementario),<sup>28</sup> está justificado para contrastar la censura de sus contemporáneos y poder interpretar los silencios de los documentos. En suma, responder a la pregunta retórica de si Julia fue una mujer frívola y mundana que actuó con irresponsabilidad, poniendo en juego la reputación de su familia, y si así fue porqué lo hizo, o por el contrario poner de relieve su función de matrona que, en la vida privada, reunió las principales virtudes de la *castitas*, *pietas*, *pudicitia* y *lanificium*, y en la pública desarrolló una actividad por razón de Estado, como otras mujeres de su dinastía. Teniendo en cuenta los tres matrimonios de conveniencia y los dos compromisos precedentes, todo parece probar que fue una mujer que acató las decisiones paternas y las de las instituciones del Estado sobre su propia persona, y, en tanto que personaje público, actuó dentro de los mecanismos establecidos compartiendo tareas protocolarias y otras ocupaciones con sus esposos, y como otras mujeres imperiales pudo tener iniciativa en materia de asistencia social y labores de beneficencia o actividades análogas, tal como se percibe a través de los honores otorgados en diversas ciudades que la denominaron evergeta e hija predilecta, o la asimilaron a

---

<sup>25</sup> Véase capítulo 3 de este texto.

<sup>26</sup> La acusación se produjo estando casada con Tiberio, E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 85; Julio Antonio fue uno de los protagonistas del complot. Interesa sobre el tema consultar a F. ROHR VIO, *Le voci del dissenso. Ottaviano Augusto e i suoi oppositori*, Padova 2000, 102-105, que revisa esta cuestión puesto que la tradición no es unánime en el motivo de la caída en desgracia del hijo de Antonio y Fulvia: a Séneca le preocupa que se repita la historia de Antonio y Cleopatra (*Brev.* 4.6); para Veleyo (2.100.4) fue un delito de adulterio, y lo mismo sostiene Tácito (1.10.3; 3.18.1 y 4.44.5) que además justifica el castigo de muerte. Mientras que Dión ve una conspiración política para derribar el Principado (55.10.15). Plinio es el único que habla de parricidio en referencia a Julia (7.45.149). Sin embargo, las fuentes contemporáneas son unánimes en cuanto a relacionar la persecución de Julio con la *relegatio* de Julia.

<sup>27</sup> M. CORBIER, *Male power and Legitimacy through women: the domus Augusta under the Julio-Claudians*, en: R. HAWLEY and B. LEVICK (ed.), *Women in Antiquity: New Assessments*, New York 1995, 178-193.

<sup>28</sup> En un siguiente trabajo profundizaremos en la iconografía y más en concreto los debates en relación con los grupos estatuarios donde pudo estar incluida, no siendo ahora posible más que el breve tratamiento que le damos en el capítulo 3.

diosas con relevancia en la propaganda política como Venus Génatrix, la progenitora de Eneas de la que descendía la *gens Iulia*, y Afrodita/Diana.<sup>29</sup>

A pesar de lo dicho, nos consta tan solo una mención literaria a la participación de Julia en la vida política, que es de Casio Dión, con ocasión de la *ovatio* que el Senado otorgó a su esposo Tiberio a su regreso a Roma revestido con la *toga praetexta* y ungido por la corona de mirto, tras sofocar las revueltas en Dalmacia y Panonia en el año 9 a.C., y, al efecto, Julia, junto a su madrastra, lo celebró ofreciendo un banquete en palacio a las matronas.<sup>30</sup> Sin embargo, el senador omite mencionarla en cuanto al triunfo del 7 a.C., que debió ir acompañado de otro *epulum*, lo que ya es un atisbo de la paulatina caída en desgracia de la princesa, y suponemos que la destrucción de sus imágenes públicas y la prohibición de mencionar su nombre debió suceder después del 2 a.C., momento en que se oficializó su posición de repudiada y condenada.<sup>31</sup>

Fuera de esta efímera aparición pública revelada por una fuente, parece incuestionable que la influencia de Julia en el culto imperial, uno de los ámbitos ideológicos y de propaganda de mayor magnitud y cuyo principal promotor fue Augusto, representaba un hecho real a la vista del uso político que se hizo de su imagen en las amonedaciones y de los homenajes con que las asambleas de las ciudades agradecieron su evergetismo. Se puede suponer que Julia como *mater familias* de una prole engendrada en los casi diez años de matrimonio con Agripa, tuvo una actuación de gran privilegio entre la esfera doméstica y la pública. Sobre todo, por lo que ese papel llevaba asociado, en cuanto a su condición de esposa del heredero que le involucraba en actos de representación, y también desplazamientos para permanecer en acuartelamientos con la familia y, en ocasiones, también con sus esclavas y esclavos. Así, en Mitilene, comunidad con la que Agripa y Julia mantenían fuertes lazos familiares, fue excepcional y único el nombramiento de «evergeta» e «hija predilecta por nueve veces», por los favores que otorgó a la ciudad. Agripa había residido en esta ciudad lésbica entre los años 23 y 21, y con Julia y sus hijos en distintos períodos entre el 16 y el 13 a.C., cuando tomó la determinación de retornar a Roma para renovar sus poderes y dirigirse hacia una nueva empresa en Panonia.<sup>32</sup> A las mismas fechas pertenecen otros honores tributados a la hija del emperador, como el que recibió en la isla de Plakados,<sup>33</sup> o en Tasos, territorio insular situado en la parte más septentrional del mar Egeo próxima a la costa tracia, donde fue reconocida como «benefactora entre sus ancestros», junto con Livia Drusila, como «diosa y benefactora», incluyendo en el grupo a su hija Julia la Menor.<sup>34</sup>

Pero hubo sin duda otros escenarios de participación para la joven esposa, pues las personas que componían la *domus* jugaban un papel esencial en las celebraciones de Estado que tenían lugar en Roma y en las provincias con ocasión de los *dies natalis* de los miembros de la casa reinante, aún a sabiendas de que no todos fueron solemnizados, en el caso de los césares con una misión específica en la sucesión sí lo fueron; así el nacimiento del primogénito de Julia se celebró con sacrificios perpetuos,<sup>35</sup> al igual que cuando dio a luz a Lucio se decretó el traslado de las fiestas dedicadas a las abstracciones de *Honos*

---

<sup>29</sup> Ver el apartado 4 de este texto, donde se detallan los honores recibidos por Julia. Era frecuente que estos títulos de tan alto prestigio fueran acompañados de celebraciones, distribuciones gratuitas, además de la erección de estatuas.

<sup>30</sup> D.C. 55.2.4.

<sup>31</sup> F. ROHR VIO, *Le voci del dissenso...*, 224-225; M. CESARANO, *In honorem...*, 46.

<sup>32</sup> CAT. n° 9.

<sup>33</sup> CAT. n° 15.

<sup>34</sup> CAT. n° 7.

<sup>35</sup> D.C. 54.8.5.1. En cuanto al *dies tirocinii*, de la ceremonia de la toma de la toga viril por los chicos, no hay datos de que las mujeres imperiales estuviesen presentes en el Foro, y por tanto tampoco Julia (Suet. *Aug.* 26, *Tib.* 54; Plin. *Ep.* 1.9).

y *Virtus* a las de los aniversarios de ambos príncipes.<sup>36</sup> Julia es mencionada por Dión en el primer evento como madre de Cayo, mientras que en el segundo el autor únicamente cita a su progenitor Agripa, y en ningún caso hace referencia sobre si la hija del emperador tuvo algún protagonismo, como pudo ser la organización de los banquetes que acompañaban a los natalicios, o bien repartos de alimentos o dinero en beneficio de los hijos e hijas de los ciudadanos, al igual que hicieron otras princesas de la corte.

Entre las acusaciones de los contemporáneos de mujer veleidosa y la propia subordinación a su padre acatando los sucesivos matrimonios por razón de Estado y no por amor, Julia fue una figura controvertida desde su nacimiento. La lectura de los textos permite ver cómo actuaban los mecanismos del poder patriarcal tratando de denostar sistemáticamente a las mujeres para relegarlas a la esfera doméstica. Del mismo modo se buscó la invisibilidad de Julia o, dicho de otra forma, al descalificar todos sus actos acusándole de ambición desmedida, de entrometerse en las tareas de gobierno e incluso de liderar un complot contra el emperador, se lograba distorsionar su imagen pública bajo la justificación de que constituía una amenaza al orden establecido.<sup>37</sup> En plena juventud, Julia fue acusada de adulterio y complot contra el Estado, por ello postergada de la herencia material e ideológica del Principado,<sup>38</sup> a la par que excluida de la *gens Iulia* tras el repudio de Tiberio y su *relegatio ad insulam*,<sup>39</sup> un hecho inédito hasta entonces, pues durante la República no se conoció la aplicación de una pena similar, a no ser las vestales cuando contravenían las normas.<sup>40</sup> La pérdida de la *pudicitia* extremadamente valorada en el imaginario romano y la supuesta participación en el complot, llevó a Julia a ser proscrita, sin derecho a un juicio imparcial, y permanecer en el destierro sin recibir noticias de su padre, al que escribía cartas,<sup>41</sup> tampoco obtener el indulto de Tiberio, quien al parecer solo aceptó su traslado a Regio en sus postreros años donde la dejó morir de inanición,<sup>42</sup> por si fuera poco, incluso se cursó la prohibición de enterrarla en el mausoleo familiar.<sup>43</sup> Según Suetonio, hasta el último minuto, sus allegados intentaron obtener la indulgencia del emperador para que Julia regresara a Roma.<sup>44</sup>

---

<sup>36</sup> D.C. 54.18.1. El Honor y la Virtud, alegorías emparentadas normalmente, representaban valores militares y disponían ya en la República de un templo común. En el *Ara Pacis* se presentan flanqueando a la *dea Roma*.

<sup>37</sup> Como apunta R. M<sup>a</sup> CID, habría que «repensar estas biografías» escritas por varones, frecuentemente tendenciosas y en las que interesaba enaltecer los males atribuidos al poder de las mujeres. R. M<sup>a</sup> CID, *Imágenes del poder femenino en la Roma antigua entre Livia y Agripina*, Asparkia: *Investigació feminista* 25, 2014, 81.

<sup>38</sup> Para el tema de la exclusión de la herencia: J. LINDERSKI, *Iulia in Rhegium*, *ZPE* 72, 1988, 190.

<sup>39</sup> Aunque a este pequeño islote también fue deportada más tarde su hija Agripina por orden de Tiberio, los hijos de Julia permanecieron en principio en la casa de Augusto sin verse involucrados en la desgracia personal de su madre. La antigua Pandateria, en el archipiélago Pontino, fue utilizada como prisión desde que los emperadores romanos acostumbraban a desterrar allí a los personajes incómodos, quienes solían acabar asesinados.

<sup>40</sup> Respecto a las Vestales, y el castigo que merecían por quebrantar sus obligaciones con la religión, y en particular por la pérdida de su virginidad: C. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Virginidad-fecundidad: en torno al suplicio de las vestales*, *SHHA* 5, 1988, 137-144; M. BEARD, *The Sexual Status of Vestal Virgins*, *JRS* 70, 1980, 12-27.

<sup>41</sup> TAC. *Ann.* 1.53. Julia escribía cartas a su padre desde el exilio acusando a Tiberio de la conspiración, a lo que Augusto no daba crédito e imputando la correspondencia a Sempronio Graco, otro de los presuntos amantes de su hija. Lamentablemente esta literatura no se ha conservado, como tampoco las memorias que esta mujer culta tal vez escribió, adiestrada en el círculo de personajes de la talla de Cayo Clinio Mecenas o de Sexto Propercio, al que podía haber oído recitar sus *Elegías* o incluso leído en secreto, pues el primer volumen de esta obra poética ya estaba publicado el 26 a.C.

<sup>42</sup> Los esposos tenían el poder de la vida y la muerte sobre todos los miembros de su familia, F. COWELL, *Life in Ancient Rome*, Nueva York 1980. Ver también A. FRASCHETTI, *La damnatio memoriae* di Giulia e le sue sventure, en: A. BUONOPANE; F. CENERINI (ed.), *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica*, Faenza 2005, 13-25.

<sup>43</sup> Suet. *Aug.* 101.3; D.C. 56.32.4.

<sup>44</sup> Se atribuyen a Lucio Audasio y Asinio Epicado las artimañas para sacar a Julia de Pandateria y a su hijo Póstumo de Planasia (Suet. *Aug.* 19.3). Dos epígrafes hallados en Regio (ver CAT. n<sup>o</sup> 28 y 29), de época de Claudio, dan información sobre los últimos años de exilio de Julia en esta localidad.

Al inculpar Augusto a su única hija biológica, de adulterio<sup>45</sup> y crímenes de alta traición y *laesa maiestas*, fue automáticamente criminalizada con consecuencias muy graves en el plano privado y en el público, como ya había sucedido a políticos que, habiendo perdido el favor del *Princeps*, eran condenados a la deshonra y al olvido a través de la *damnatio memoriae*. Esta acción fue ya conocida en el mundo helenístico y en la República,<sup>46</sup> y consistía en el borrado mediante cincel sobre cualquier mención gráfica o epigráfica a la persona sancionada a fin de suprimir toda expresión física de su imagen expuesta, la eliminación de las fiestas en su honor y la negación a mencionar su nombre, así mismo el día de su natalicio podía convertirse en un día de carácter negativo, *dies vitiosus*, sin embargo los herederos podían llevar a cabo la rehabilitación,<sup>47</sup> no obstante en cuanto a Julia no hay ninguna evidencia de que se realizara esta última acción. La hija del emperador sufrió de este modo la destrucción de sus monumentos y la eliminación de sus imágenes de los grupos escultóricos extendidos por todo el Imperio, en consecuencia fue enmudecida su labor pública.<sup>48</sup>

Con todo, el tiempo ha permitido restituir parte de la memoria de Julia gracias a algunos testimonios que han prevalecido en las ciudades y sobre todo del desarrollo de su matronazgo en las provincias orientales, durante su convivencia matrimonial con Agripa, a quien Augusto había concedido entonces prerrogativas como el *imperium proconsulare* y la *tribunicia potestas*,<sup>49</sup> y como esposa de Tiberio entre el año 11 a.C. y el 2 a.C., año en el que se sancionó su *relegatio*.

### 3. *IN HONOREM IULIAE*, HOMENAJES EN LAS CIUDADES

De la lectura de las fuentes literarias se desprende que al menos hasta el final de la República las mujeres fueron excluidas visual e ideológicamente del *Forum Romanum* que encarnaba la vida cívica, un espacio predominantemente masculino y en consecuencia los honores estatuarios allí correspondieron de forma casi exclusiva a los varones, no obstante hubo entonces algunas excepciones de estatuas de matronas como Clelia y Cornelia. De Clelia,<sup>50</sup> una de las cien vírgenes romanas a las que Porsena tomó como rehenes, Plinio admite que la figura ecuestre que la honraba se colocó probablemente en el siglo IV a.C. en un lugar público muy frecuentado, el *Clivus Palatinus* que era la calzada que conectaba la Vía Sacra con la colina del mismo nombre. Sin embargo fue

---

<sup>45</sup> El mismo Augusto tenía lances amorosos con Terencia, la esposa de Mecenas, de lo que era testigo su hija pequeña residiendo ya en su villa.

<sup>46</sup> Ver al respecto, E. R. VARNER, Portraits, Plots and Politics. *Damnatio Memoriae* and the Images of Imperial Women, *MAAR* 46, 2001, 57-60. No siempre se produjo una ratificación oficial del Senado en esta práctica, un ejemplo lo tenemos en Calígula: en los grupos estatuarios de la época de su sucesor se ve que se realizó una *damnatio memoriae* no oficializada sobre las representaciones de aquel, en consecuencia Claudio buscó legitimarse dentro de la *gens Iulia*, pero situándose como heredero de Tiberio e ignorando completamente a su sobrino: M. CESARANO, *In honorem...*, 335.

<sup>47</sup> Fue el caso de su tío Antonio para el que el Senado decretó, por orden de Augusto, destruir todo lo que le recordara y que el día de su natalicio fuese declarado maldito. D.C. 51.19.3.

<sup>48</sup> Suet. *Aug.* 101: afirmaba que Augusto solo nombraba a su hija y a su nieta para prohibir que se enterraran con él.

<sup>49</sup> Agripa, de una rica familia plebeya del rango ecuestre de Roma, no solía utilizar el *gentilicio* familiar *Vipsanius*, para no hacer patente su extracción social (SEN. *Con.* 11.4.13), así se aprecia en la inscripción grabada en el friso del pórtico del Panteón de Roma alzado para conmemorar la batalla de Actium, que Adriano mantuvo cuando hizo la reconstrucción: *Marcus Agrippa, Lucii filius, consul tertium, fecit*. Para su biografía, M. REINHOLD, *Marcus Agrippa: A Biography*, Roma 1965; J.-M. RODDÁZ, *Marcus Agrippa*; y su relación con el emperador, A. EVERITT, *Augusto. El primer emperador de Roma*, Barcelona 2012.

<sup>50</sup> Liv. 2.13.6-11; LIV 2:226 s.v. "Equus: Cloelia". La rareza de una estatua ecuestre femenina en este *celeberrimo loco* (SEN. *Cos. ad Marc.* 16.2), aunque no fuese el interior del Foro repleto de estatuas de varones, hizo pensar en que se trataba de una diosa y no una mortal; no obstante los antiguos atribuían este honor al hecho de ser una mujer que, como Horacio Cocles, había destacado por la ejemplaridad, *fortitudo* y *virtus*, al proteger la virginidad, un asunto de Estado, de un grupo de doncellas romanas frente al enemigo, ver al respecto M. B. FLORY, *Livia and the History of Public Honorific Statues for Women in Rome*, *TAPhA* 123, 1993, 289.

Cornelia,<sup>51</sup> la hija menor de Escipión Africano y la madre de los Gracos, la primera mujer a la que se dedicó una escultura en el *Porticus Metelli* del Foro.<sup>52</sup>

Aunque antes de Octavio, en las ciudades italianas las mujeres no gozaban de visibilidad pública, a partir de entonces su presencia comenzó a hacerse más patente no solo en la esfera privada y en la funeraria, sino también en la pública, con el consentimiento de las propias asambleas. Dión cuenta que las estatuas públicas femeninas más antiguas fueron las de Livia y Octavia la Menor, siendo Augusto quien autorizó su exposición en el Foro imperial en el 35 a.C.<sup>53</sup> Presumiblemente otras mujeres de la aristocracia pudieron recibir estatuas honoríficas en este espacio pues hubo actividades públicas como las religiosas que involucraron tanto a los varones como a las mujeres, aunque no disponemos de suficiente documentación que lo avale, a no ser en las provincias.<sup>54</sup> Por otra parte, si bien son escasas las concesiones estatutarias y monumentos que pueden ser atribuidos con cierta seguridad a Julia, en comparación con los de su tía y madrastra y de su prima Antonia la Menor, aún con todo se han conservado epígrafes sobre pedestales que la nombran en ciudades de la parte oriental del Imperio. Muchas de las imágenes que los completaban fueron indudablemente transformadas, mutiladas o almacenadas tras el proceso de *damnatio memoriae*.<sup>55</sup>

Para la tipificación de los bustos esculpidos que se atribuyen a Julia hemos acudido a la comparación con los retratos monetarios, en este caso las emisiones en plata puestas en circulación en Roma entre los años 13 y 12 a.C., por el colegio triunviral formado por C. Mario Tromentina, C. Sulpicio Platorino y C. Antistio Regino,<sup>56</sup> los cistóforos del magistrado Carino que salieron de la ceca de Pérgamo el año siguiente mostrando a Julia como Afrodita, y así se la menciona en griego “a Julia Afrodita”, y en la cara contraria Livia como Hera,<sup>57</sup> y los bronce de Tomis, con los bustos reunidos y escalonados de ambas damas, en clara alusión a la Concordia y la Prosperidad, a través de las leyendas

---

<sup>51</sup> PLIN. *Nat.* 34-31. Catón se mostraba renuente a elevar estatuas de mujeres en las provincias (se refería a las orientales), un hábito que se invalidó en el 184 a.C. aunque fue de nuevo implantado en el siglo I a.C.

<sup>52</sup> El modelado en bronce de Cornelia se alzó en torno al año 100 a.C. en este lugar sobre el que más tarde Augusto levantó el *Porticus Octaviae* dedicado a su hermana; el pedestal con la inscripción *Cornelia Africanae f. Gracchorum*, única parte que se conserva de la estatua sedente, está en los Museos Capitolinos (CIL VI 10043). LTUR 4.357 s.v. “Statua: Cornelia” (L. CHIOFFI); M. KAJAVA, *Cornelia Africanae f. Gracchorum*, *Arctos* 23, 1989, 119-31; F. COARELLI, *La Statue de Cornélie, mère des Gracques et la crise politique à Rome au temps de Saturninus*, en: F. COARELLI, *Revinxit ars: arte e ideologia a Roma, dai modelli ellenistici alla tradizione repubblicana*, Roma 1996, 280-99. M. B. FLORY, *Livia and the History...*, 292. S. DIXON, *Cornelia, Mother of the Gracchi*, Nueva York 2007, 31. Para una evaluación crítica de las fuentes acerca de la conceptualización del espacio foral en función de las características de cada género: M. BOATWRIGHT, *Women and Gender in the Forum Romanum*, *TAPhA* 141, 2011, 105-141, la autora se refiere a otras mujeres cuyas estatuas fueron emplazadas en el Foro: Caya Taracia, Caya Cecilia y Quinta Claudia (p. 122 y n. 65).

<sup>53</sup> D.C. 49.38.1. Sin embargo las excavaciones del Foro no han aportado documentación epigráfica que lo confirme, M. BOATWRIGHT, *Women and Gender...*, 124.

<sup>54</sup> Para profundizar: S. M. MARENGO, *Onori pubblici per signore in area centroadriatica*, en: A. BUONOPANE; F. CENERINI (ed.), *Donna e Vita Cittadina nella Documentazione Epigrafica*, Faenza 2005, 241-42; y F. CENERINI, *The role of women as municipal matres*, en: E. HEMELRIJK; G. WOOLF (ed.) *Women and the Roman City in the Latin West*, Leiden-Boston 2013, 10. La hispana Táraco destaca por el volumen de epigrafía descubierto en su territorio y su *ager*, reflejo de su importancia dentro del Imperio y hecho que permite conocer a las mujeres y hombres que recibieron homenajes públicos, como la élite, los flámines y flaminicas. Sobre estas últimas, consúltese M<sup>a</sup> C. D. GREGORIO NAVARRO, *Fulvia Célera: el poder desde el sacerdocio*, en: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ (ed.), *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: Antecedentes y Legado*, Gijón 2013, 205-224; y *Flaminicae sive sacerdotes* de la Provincia Hispania Citerior: el sacerdocio femenino del culto imperial, *HA* 37-38, 2013-2014, 137-164.

<sup>55</sup> S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 27, 30; E. R. VARNER, *Portraits, Plots...*, 59-60, y *Mutilation and Transformation. Damnatio memoriae and roman imperial portraiture*, Leiden-Boston 2004, 87; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 134.

<sup>56</sup> RIC I, 403-405.

<sup>57</sup> RPC I, 2359.

griegas OMONOIA AYETHPIA, una emisión que pudo circular antes del 2 a.C.<sup>58</sup> Hay otro caso en el que se ha transmitido el nombre de Julia en griego junto a su efigie, unos pequeños bronce acuñados en una ceca asiática incierta, cuyo anverso ha reproducido la cabeza de Cayo César, cuya identidad viene clarificada por la referencia ΓΑΙ ΚΑΙΣΑΡ, en correlación con la mención onomástica ἸΟΥΛΙΑ junto al busto de su madre en el otro lado de la moneda.<sup>59</sup> Es reseñable la singularidad de este documento monetario por el uso político que hizo la ceca de la figura de Julia, la auténtica protagonista, cuyo lenguaje simbólico pone de relieve su papel en la *domus*, la *mater Caesaris*, la única garante de la legitimidad en la sucesión, que no fue exhibido con tanta contundencia en ninguna de las otras emisiones. De la misma forma se comportan las figuras internas y el mensaje de las tres téseras conocidas:<sup>60</sup> una de plomo que, según Rostovtsev, contiene su perfil con la leyenda (Iu) LIA AVGVSTI en el anverso, y adornado el cabello con la *corona spicea*, la privativa de Ceres, en el reverso;<sup>61</sup> otra de bronce, con su busto en el anverso anepígrafo, y el numeral VII en el reverso;<sup>62</sup> y una tercera de hueso que procede de Oxirrincos (Alejandría), que reproduce el retrato de la princesa con el *nodus* característico y en la cara opuesta se ha incluido el elemento epigráfico ἸΟΥΛΙΑ, y el numeral VI.<sup>63</sup>

Actualmente existen al menos siete retratos esculpidos en mármol que estaban integrados en ciclos estatuarios y que en origen pudieron representar a Julia, aunque el debate acerca de esta individuación no está cerrado. En cuanto al primero, localizado en la antigua *Baeterrae* (Béziers), es parte de un ciclo dinástico donde fueron celebrados varios miembros de la familia, en dos fases: con Augusto, entre el 20-16 a.C. y con Tiberio, entre el 14-18 d.C.<sup>64</sup> Entre ellos se ha reconocido a Augusto, Agripa, Livia, Tiberio, Germánico y Druso el Menor, junto a tres bustos de dudosa identidad. Si Julia fue incluida en este conjunto como esposa de Agripa, su tocado debía corresponder a la moda vigente, esto es con el *chignon* en la nuca y el *nodus* o protuberante bucle sobre la frente, y

<sup>58</sup> RPC I 1823. Tomis fue la capital de Mesia Inferior, la actual Constanza en Rumanía, más conocida por ser lugar de destierro de Ovidio donde compuso *Tristes* y *Pónticas*.

<sup>59</sup> RPC I 5437. La datación debe ser antes del 21 de febrero del 4 d.C., cuando el primogénito de Agripa, estando al frente de una misión imperial para despejar el problema armenio, fue herido de muerte en el asedio de Artagira (Turquía), y más probablemente antes del 2 a.C.

<sup>60</sup> Sin embargo, M. MITCHNER, *Imperial Portrait Tesserae from the City of Rome and Imperial Tax Tokens from the Province of Egypt*, *NC* 144, 1984, 100, es de la opinión de que las téseras que M. I. ROSTOVTSSEV y M. PROU (*Catalogue des plombs de l'Antiquité, du Moyen Age et des Temps Modernes conservés au département des Médailles et Antiques de la Bibliothèque Nationale*, Paris 1900, 35) y M. I. ROSTOVTSSEV (*Tesserarum urbis Romae et Suburbii. Plumbearum Sylloge*, 1903, lám. I, n° 2) incluyeron en el período preclaudio son posteriores, así para él las de Julia (que considera Livia) y Antonia, habrían sido distribuidas en relación con el proceso de deificación que Claudio hizo a su madre y a su abuela (SUET. *Cl.* 11).

<sup>61</sup> M. I. ROSTOVTSSEV, *Tesserarum urbis...*, lám. I, n° 2, anota la procedencia del Museo Nazionale Romano, no su identificación, y así ha trascendido a otras bibliografías. Nuestras indagaciones en el MNR han sido vanas, su *Servizio di fotoreproduzione* no colabora si no se aporta el n° de registro asignado, de tal forma que no podemos asegurar que la tésera se encuentre todavía en este espacio. El debate más específico sobre la iconografía del objeto se puede seguir en: R. WINKES, *Livia, Octavia, Iulia, Porträts und Darstellungen*, Lovain-la-Neuve 1995, 220, n° 264. G. GRIMM, *Zum Bildnis der Iulia Augusti*, *RM* 80, 1973, 279, lám. 87.2. C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration and Imperial Portraiture in the Julio-Claudian Period*, Cambridge 1997, 61. S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 69 y n. 136. E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel en la continuidad del poder. Iulia Augusti, ¿una mujer incómoda al régimen?*, en: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ (ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*, Madrid 2010, 158 y *Tejiendo su propia identidad...*, 255 y 260. E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 137.

<sup>62</sup> G. GIACOSSA, *Women of Caesars: their lives and portraits on coins*, Milán 1977, 108 y lám. VI. Igualmente la atribuyen a Julia, como probable, T. MIKOCKI, *Sub specie deae: Les Impératrices et Princesses Romaines Assimilées à des déesses – Étude Iconologique*, Roma 1995, 170, n° 133, lám. 4; y A. ALEXANDRIDIS, *Die Frauen des römischen Kaiserhauses. Eine Untersuchung ihrer bildlichen Darstellung von Livia bis Iulia Domna*, Mainz y Rheim 2004, 272 y 273, n° 1.

<sup>63</sup> G. GRIMM, *Zum Bildnis...*, 279-282, lám 86-87; R. WINKES, *Livia, Octavia...*, 38, 81, n° 1; S. WOOD, *Imperial Women...*, 69-70 y n. 137; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 137.

<sup>64</sup> Musée de Saint Raymond de Toulouse. Inv. 30.004, h: 20 cm; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 61, 126-8, cat. 52, lám. 45 y 159.

coincidir con la fisonomía de las imágenes de los denarios de los años 13-12 a. C.<sup>65</sup>, aspecto que no se vislumbra, por lo que también se ha supuesto que este rostro pudiera ser el de Octavia la Menor o Vipsania Agripina, entre otras hipótesis.<sup>66</sup>

Otro de estos bustos que formaba parte del aparato escultórico instalado en el teatro de Caere (31 a.C. y 14 d.C.),<sup>67</sup> se ha adjudicado a Octavia por la semejanza con el retrato de esta misma princesa depositado en el Getty Museum, y con la imagen de las emisiones de oro acuñadas durante su matrimonio con Marco Antonio.<sup>68</sup> Sin embargo, son más quienes se inclinan por Julia, a veces con reservas, o incluso por Vipsania Agripina.<sup>69</sup> Por otra parte, la efigie de Saint-Rémy-de-Provence, fue hallada en el *oppidum* de Glanum junto a otra asignada a Livia; entre otras hipótesis, Rose<sup>70</sup> piensa que la imagen es de Julia, en tanto que Wood afirma que podría tratarse de una persona de la élite ciudadana retratada en un espacio público para potenciar el culto al *Princeps* y a su casa.<sup>71</sup>

Entre el material iconográfico del Museo de Corinto se encuentra otro retrato femenino,<sup>72</sup> Ridgway atribuye la obra marmórea a la misma Octavia, apoyándose en la única referencia de Pausanias a un templo que la ciudad le dedicó, aunque sabemos que las esculturas que recibió la hermana de Octavio fueron bastante escasas, por lo que las opiniones en cuanto a su estudio difieren.<sup>73</sup> No obstante, el recurrente estilo del peinado recuerda a la tipología monetaria de Julia, aquella acuñada en Roma donde encarna a Ártemis/Diana o bien en la que aparece junto a sus dos vástagos en una representación de culto dinástico.<sup>74</sup> Por eso, hay razones para pensar que la ciudad de Corinto honró a la hija de Augusto en los años que precedieron a su desgracia en el 2 a. C., de modo que el grupo al que perteneció la estatua pudo reflejar una forma de homenajear a la casa del Príncipe a cambio del favor imperial.<sup>75</sup>

<sup>65</sup> M. FULLERTON, *The Domus Augusti* in Imperial Iconography of 13-12 a. C., *AJA* 89, 1985, 476, lám. 55, figs. 9 y 10. J. CH. BALT; D. CAZES, *Portraits impériaux de Béziers. Le groupe statuaire du forum*, Toulouse 1995, 54, fig. 5, 4. Julia fue la primera mujer de la casa de Augusto representada en monedas acuñadas en Roma. El recogido femenino era un elemento de diferenciación social tanto en Grecia como en Roma.

<sup>66</sup> Diversas hipótesis ofrecen: S. WOOD, *Imperial Women...*, 70-73, figs 18-19; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 126-128, cat. 52; E. R. VARNER *Mutilation and Transformation...*, 87-88 y n. 25, donde incluye otras interpretaciones de la pieza; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ *La mujer y su papel...*, 158 y *Tejiendo su propia identidad...*, 255; E. BARTMAN, *Portraits of Livia. Imaging the Imperial Woman in Augustan Rome*, Cambridge 1999, 215-6; D. BOSCHUNG, *Die Bildnistypen der iulisch-claudischen Kaiserfamilie: Ein kritischer Forschungsbericht*, *JRA* 6, 1993, 49-50; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135-136.

<sup>67</sup> Ny Carlsberg Glyptotek de Copenhagen. Inv. 1282; h: 42 cm. F. JOHANSEN, *Catalogue Roman Portraits*, vol. I, Copenhagen 1994, 108, cat. 42. <http://ancientrome.ru/art/artworken/img.htm?id=2210> Se remarca además en el catálogo que es una réplica de otro busto de Toulouse encontrado junto a Livia y Claudio.

<sup>68</sup> CRAWFORD, *RRC* I, 101, 531 n.º 527; y II, 743, lám. 63, n.º 527/1; *BMCRR*, 499, n. 1.

<sup>69</sup> R. WINKES, *Livia, Octavia...*, 222, n.º 277; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 61, 86, láms. 43-4; E. BARTMAN, *Portraits of Livia...*, 216; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 158 y *Tejiendo su propia identidad...*, 256-257; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 136; A. ALEXANDRIDIS, *Die Frauen...*, cat. 52, lám. 11, n.º 1. Acerca de las diferentes opiniones, ver S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 56-59, 70-74, 187-188; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87-88.

<sup>70</sup> C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 128-9, cat. 53, lám. 166. M. CESARANO, *In honorem...*, 107-108.

<sup>71</sup> S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 60-61; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 256.

<sup>72</sup> Inv. S-76-2 y h: 26,5 cm; recogido en R. WINKES, *Livia, Octavia...*, 221, n.º 265. Fue descubierto al realizar las excavaciones del foro sudoccidental de la ciudad.

<sup>73</sup> B. RIDGWAY, *Sculpture from Corinth*, *Hesperia* 50, 1981, 433-434; R. WINKES, *Livia, Octavia...*, 221, n.º 265. Esculturas inciertas o erróneas: *Idem*, n.º 266 a 286. Con varios estudios a la estatuaria corintia, como C. DE GRAZIA-VANDERPOOL, *Roman Portraiture: The Many Faces of Corinth*, en: C. K. WILLIAMS; N. BOOKIDIS, *Corinth: the Centenary, 1896-1996* (Corinth: Results of Excavations conducted by the American School of Classical Studies in Athens; Vol 20), Atenas 2003, 378-379, fig. 22.12; *Idem*, *Fathers and Daughters: Julia F. Augusti*, *AJA* 98, 1994, 285; S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 73-74; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 88; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 136.

<sup>74</sup> *RIC* I, 403-405. M. FULLERTON, *The Domus Augusti...*, 476, lám. 55, figs. 9 y 10.

<sup>75</sup> A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 158 y *Tejiendo su propia identidad...*, 258-259.

Por lo que respecta al grupo de Velia (Marina di Ascea, Salerno), en el que quizás se incluyó a Julia, tuvo el mismo fin de veneración a los miembros de la *domus* como difusión de la imagen del poder y servir de instrumento de ascenso social.<sup>76</sup> En el criptopórtico de un gran edificio en la ínsula II, se instaló un colegio de médicos, dedicantes de las diez tallas descubiertas, entre ellas Livia, Octavia, Cayo y Lucio, y el conjunto pudo haber sido encargado en honor de Cayo cuando tomó la *toga virilis* en el año 5 a. C.<sup>77</sup> Por su parte, Comstock y Vermeule atribuyen otra estatua expuesta en el Museum of Fine Arts de Boston a la hija de Augusto, gracias al arreglo del cabello, por lo que puede tratarse de nuevo de la personificación de la diosa Diana debido a su similitud con el retrato expuesto en el Museo arqueológico de Chania (Creta).<sup>78</sup>

Dentro de los últimos descubrimientos está la estatua-retrato de tamaño natural hallada en 2010 en Aranova, cerca de Fiumicino, en una estancia de almacén de una villa del siglo I a. C. al II d. C., aún por confirmar su identidad, sin embargo a juzgar por las facciones y el peinado recogido en la nuca y sujeto por una tiara o diadema en una primera apreciación se ha supuesto que fuera Julia.<sup>79</sup> Muy diferente es el hallazgo, en la antigua ciudad dálmata de *Narona* (Croacia), de un conjunto de estatuas acéfalas que de momento se han individuado, con reservas, como pertenecientes a miembros de la familia del emperador, así Augusto, Livia, Octavia la Menor, Julia, Agripa, Cayo César y Lucio César, lo que ha llevado a considerar este espacio como un *Augusteum*, fijando su construcción alrededor del año 10 a.C.<sup>80</sup>

Tenemos constancia de que estas princesas, que el mármol ha preservado como una fotografía de unidad familiar para la posteridad, acompañaron a sus esposos a las ciudades y campamentos donde estos debían desempeñar sus responsabilidades de mando, alejadas de su residencia habitual,<sup>81</sup> es el caso de Julia, por ello seguir estos itinerarios es importante para comprender su imagen pública real.<sup>82</sup> Sabemos que Livia fue *assidua comes* de su esposo en sus itinerarios por Galia e Hispania,<sup>83</sup> Fulvia siguió a Antonio a *Brundisium*, lo mismo que Octavia a su marido a Oriente, Agripina a Germánico al *limes*, y Antonia a Druso hasta la Galia; muchas incluso dieron a luz a sus hijos fuera de Roma,

---

<sup>76</sup> Inv. n° 43512. Marina di Ascea, Soprintendenza Archeologica y Museo Arqueológico de Paestum. E. BARTMAN, *Portraits of Livia...*, 1999, 80, n. 47; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 88; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 136. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 158 y *Tejiendo su propia identidad...*, 257-58; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 120-21, cat. 49, lám. 125-126; S. E. WOOD, *Imperial Women...*, 60-63.

<sup>77</sup> M. FABBRI; A. TROTTA, *Una scuola di età augustea: l'insula II di Velia*, Roma 1989, 79-95.

<sup>78</sup> Museum of Fine Arts, Boston. Inv. 88.641; h: 0,39 m. Donación de Pierce Cheney. M. B. COMSTOCK; C. C. VERMEULE, *Sculpture in Stone. The Greek, Roman and Etruscan collections of the Museum of Fine Arts*, Boston 1976, 211, n° 334; B. M. FELLETTI MAJ, *Cataloghi dei musei e gallerie d'Italia: i ritratti*, Roma 1953, 70, n° 119; R. WINKES, *Livia, Octavia...*, 222, n° 272. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 158 con n. 20.

<sup>79</sup> Fue durante los trabajos de excavación preventiva para la construcción de edificios residenciales en el área privada llamada Spadolino Consorcio, y así lo interpretó la *Soprintendenza per i Beni Archeologici dell'Etruria meridionale*. Sobre la villa: <http://www.etruriameridionale.beniculturali.it/index.php?it/265/aranova> [Consulta 21/9/14]. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 258.

<sup>80</sup> M. CESARANO, *In honorem...*, 46-47 y fig. 1. Para esta identificación los investigadores se han fijado en criterios estilísticos y en la colocación de las esculturas; Cesarano, que reúne la bibliografía desde el año 1995 de su descubrimiento, sostiene que una de estas estatuas representa a Livilla, la esposa de Cayo, y no a Octavia.

<sup>81</sup> Si la esposa del emperador o del heredero quedaba atrás, en ausencia del marido, podía dar lugar a especulaciones: R. SYME, *Fictional History Old and New: Hadrian*, en: A. R. BIRLEY (ed), *Roman Papers 6*, Oxford 1991, 171.

<sup>82</sup> Consúltense los trabajos de L. FOUBERT, sobre fuentes literarias, epigráficas y papirológicas: *The impact of the women's travels on military imagery in the Julio-Claudian period*, en: O. HEKSTER; T. KAIZER (eds.), *Frontiers in the Roman World (Impact of Empire 9)*, Leiden-Boston 2011, 349-361. *Idem*, *Female travellers in Roman Britain: Vibia Pacata and Julia Lucilla*, en: E. HEMELRIJK; G. WOOLF (eds.), *Women and the Roman...*, 391-401.

<sup>83</sup> En el año 21 a.C. el Senado intentó aprobar que las esposas permanecieran en sus hogares para no entorpecer el desarrollo de la política exterior de sus maridos, a raíz del suceso que cuenta Cicerón reprochando el perjuicio que ocasionaba su presencia en los acuartelamientos (*Att.* 4.1; 7.22).

como esta última, que alumbró a Claudio en *Lugdunum*.<sup>84</sup> Parece evidente que a estas mujeres de la corte les fueron conferidos honores por su relación de parentesco masculino y para engrandecer al varón más que por sí mismas, y por otra parte, en algunos casos, es probable que ni siquiera hubiesen visitado las localidades en donde fueron enaltecidas,<sup>85</sup> puesto que los monumentos dedicados por las ciudades no siempre debían llevar aparejada la presencia física de la familia imperial.

De tal modo que si prescindimos de la anterior suposición que no podemos corroborar, y nos fijamos en las dedicatorias de los pedestales que hemos reunido, podemos extrapolar que desde el 16 hasta el 12 a.C. Julia pudo acompañar regularmente a Agripa en sus desplazamientos a ciudades de la provincia de Asia, y de las múltiples adulaciones que recibió la mayoría apelan a caracterizaciones divinas o alegorías que formaban parte del imaginario propagandístico de la casa imperial. Y hay elementos de prestigio que también lo corroboran. En efecto, es muy revelador el hallazgo del fragmento de una emboadura de vaina de espada de bronce conservada en el Rheinisches Landesmuseum de Bonn, un tipo de objeto donde era frecuente representar a los herederos con la finalidad de distribuir entre las filas del ejército como forma de publicitar el culto a los príncipes.<sup>86</sup> Efectivamente, la ornamentación en relieve, de marcado contenido narrativo, muestra a tres personajes en posición frontal al espectador, los dos césares, a guisa de oficiales de tropa con coraza militar, y en el centro Julia que destaca en tamaño y como *mater* plétórica, donde el experto artista parece querer mostrar su vinculación con Venus<sup>87</sup> si nos detenemos en detalles como el propio tratamiento anatómico y la colocación de su túnica trasluciendo sus senos, muy propio de las personificaciones de la diosa, además aparece tocada con la *corona quercea* o cívica, la misma que le caracteriza en las monedas. Bajo este enfoque, es evidente que la composición está orientada a subrayar el papel de la princesa en la legitimación del poder, al igual que en los denarios, que salieron de la ceca de Roma bajo la responsabilidad de C. Mario Tromentina y sus colegas de *collegium*.<sup>88</sup> Casi dos siglos más tarde, en el 202 d.C., una escena similar se muestra en un áureo de Julia Domna con su busto también de frente, y los de sus hijos de perfil a cada lado,<sup>89</sup> paralelamente al tondo pictórico de Berlín que representa a toda la familia severa. Resulta sugerente, a nivel interpretativo, el relieve de Julia sobre la espada mencionada, un medio más de exponer públicamente a los posibles herederos<sup>90</sup> y que nos sugiere la duda de si pudo haber existido un hipotético relieve monumental que habría sido erigido como público reconocimiento y honra en este contexto militar a la esposa de Agripa siendo la

---

<sup>84</sup> Sobre la presencia y el papel desplegado por las mujeres en las provincias, es imprescindible J. P. HALLETT, *Fathers and Daughters in Roman Society*, Princeton 1984; y L. FOUBERT, *The impact...* B. LEVICK, *Julia Domna*, Nueva York 2007, 54-56. Acerca del nacimiento de Claudio en *Lugdunum*, véase Suet. *Cl.* 2.1.

<sup>85</sup> A. COOLEY, *Women beyond Rome: Trend-Setters or Dedicated Followers of Fashion*, en: E. HEMELRIJK; G. WOOLF (eds.), *Women and the Roman...*, 25, y otras obras de la autora sobre el tema.

<sup>86</sup> Künzl cataloga la espada del tipo Mainz 1 y la data del 10/2 a.C. Ver E. KÜNZL, *Gladiusdekorationen der frühen römischen Kaiserzeit: dynastische Legitimation, Victoria und Aurea Aetas*. - *Jb. Röm. Germ. Zentmus* 43, 1996, 401-402; J. IŠTENIČ, *Augustan sword-scabbards with net-like fittings*, *AArchSlov*, 54, 2003, 275; P. ZANKER, *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid 2005, 258, fig. 172, este autor ilustra una escena muy parecida sobre un medallón de vidrio, donde figura Tiberio o Druso el Menor y los dos césares a cada lado (fig. 125). Otro ejemplo se ve en la vaina de la llamada "espada de Maguncia", aquí la imagen de Tiberio acompañado de *Mars Ultor* y Victoria: C. PARISI, *Arte, impresse e propaganda. L'Augusto di Prima Porta 150 anni dopo la scoperta*, en: E. LA ROCCA et al. (ed.), *Augusto*, Roma 2013, 123-124.

<sup>87</sup> Ver W. Trillmich, *Münzpropaganda*, en: M. Hoffer et al. (dir.), *Kaiser Augustus und die verlorene Republik*. Berlin (Mainz 1988), 490. Opinión también de E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87.

<sup>88</sup> Ver W. Trillmich, *Münzpropaganda*, en: M. Hoffer et al. (dir.), *Kaiser Augustus und die verlorene Republik*. Berlin (Mainz 1988), 490. Por lo que respecta a los elementos epigráficos e iconográficos de estas emisiones, se puede consultar RIC I, 404-405.

<sup>89</sup> RIC IV/1 181 a,b,c, destaca la leyenda propagandística *Felicitas Saeculi*. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 261.

<sup>90</sup> En el momento de ser adoptados, el 17 a.C., los hijos de Julia aún no tenían la edad que se exigía para recibir el título de príncipes de la juventud que se otorgaba a los sucesores, Cayo fue en el año 5 a.C y Lucio en el 2 a.C.

madre de los césares, ¿una *mater castrorum*? Podría considerarse este un precedente figurativo de la referencia epigráfica a la «madre de los campamentos» en dinastías posteriores, un tipo de maternidad institucional que significaba la protección que estas madres ejercían sobre la guarnición militar y que se acabó extendiendo colectivamente a los Augustos, al Senado, a la Patria y al Pueblo Romano.<sup>91</sup>

Julia como otras mujeres fue utilizada para la difusión de la ideología imperial, en relación con el culto al *Princeps*. Sin duda, Augusto se esmeró en construir un modelo de divinización paulatina de sí mismo, de sus antepasados y de la *domus Augustorum*, que se institucionalizó en el denominado culto imperial. De este modo el recurso a la divinización de miembros relevantes de la familia, como es el caso, efectivo por la posición de Agripa y Julia en la jerarquía, constituyó un medio eficaz de difusión de la imagen del poder reinante en estos territorios pues la exaltación de las cualidades divinas hacía posible enlazar el papel dinástico que desempeñaban con la idea de bienestar y paz del Imperio,<sup>92</sup> y lo mismo el uso de metáforas tan particulares como la armonía y la prosperidad, tal como revelan las amonedaciones de Tomis, siendo encarnadas respectivamente por Livia y Julia.

Entre estas divinizaciones, Julia fue equiparada a Afrodita/Venus y Ártemis/Diana, conectadas con las jóvenes matronas, o bien aquellas diosas que tenían que ver con los alumbramientos como la mítica Ilitía, en Apolonia,<sup>93</sup> y Leto. Estas asimilaciones se hicieron de forma explícita en Delos y Halasarna,<sup>94</sup> en que la comunidad consagró a Julia a Ártemis repitiendo una acción que ya había realizado con su abuelastra Alfidia, madre de Livia,<sup>95</sup> o implícita a través de alegorías como *kalliteknia*, en Euromus y Priene,<sup>96</sup> dado que Leto era concebida como «la de bellos hijos». Καλλιτεκνίας era, pues, un concepto que concernía a la madre de Ártemis y Apolo y mostraba la facultad de tener hijos hermosos. Ciertamente hay un precedente del uso de esta alegoría en el segundo cuarto del siglo II a.C. referido a la reina helenística Apolonis, originaria de Cízico y esposa de Atalo I, a quien Polibio rindió homenaje por su virtud y fidelidad,<sup>97</sup> y la ciudad de Hierápolis (Pamukkale) le levantó una estatua con una dedicatoria en calidad de *kalliteknesasa*, por ser madre de cuatro vástagos, entre ellos Eumenes II. Volviendo a la inscripción de Euromus, se ha especulado que la metáfora de la *kalliteknia* se refiera a Augusto y a su facultad de tener hijos, en este caso sus nietos pues ciertamente él no tuvo más que una hija. Pero, en nuestra opinión, se dirige a Julia y a los sacerdotes citados, Asclepiades Leoncio y Protomaco, que eran los que se ocupaban del culto de la *kalliteknia* cercano a Leto/Latona.

Por su parte, la preferencia por Afrodita/Venus se justifica no solo por ser la deidad que en la mitología representaba la belleza y las relaciones amorosas, del matrimonio, sino por su vínculo al origen de la *gens Iulia*, de la que Augusto se hacía descender (presente también en monedas de Pérgamo y en la vaina de espada citada). Se identifica a Julia con Venus Génatrix, o una nueva Afrodita en Eresos, Plakados y en Aso. De forma implícita en Palaepaphus al remontarse al origen de sus ancestros.<sup>98</sup>

<sup>91</sup> Faustina la Menor fue la que inauguró el nombramiento de *Mater Castrorum*, más tarde ampliado por las mujeres de la dinastía severa. El tema ha sido tratado por E. HEMELRIJK, *Fictive Motherhood and Female Authority in Roman Cities*, *EuGeStA* 2, 2012, 201-20.

<sup>92</sup> Sobre el asunto: F. Díez DE VELASCO, *Religión, poder político y propaganda: reflexiones teóricas y metodológicas*, en: F. MARCO SIMÓN; F. PINA POLO; J. REMESAL RODRÍGUEZ (coords.), *Religión y propaganda política en el mundo romano* (Instrumenta 12), Barcelona 2002, 21.

<sup>93</sup> CAT.: Afrodita/Venus, n° 1; Ártemis/Diana, n° 4; Ilitía, n° 27.

<sup>94</sup> CAT.: Delos, n° 2; Halasarna B, n° 19.

<sup>95</sup> CIL II 1667, IX 3661, IGR IV, 983. Sobre el tema, A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: Imagen pública de una primera dama*, en: R. M<sup>a</sup> CID LÓPEZ (ed.), *Madres y Maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica* (Colección Alternativas), Oviedo 2009, 221ss.

<sup>96</sup> CAT.: Euromus, n° 18; Priene, n° 26.

<sup>97</sup> POL. *Hist.* 22.20.1-8.

<sup>98</sup> CAT.: Eresos, n° 1; Plakados, n° 15; Aso, n° 25; Palaepaphus, n° 5 y 22.

En opinión de Kokkinos, Julia la Mayor fue la primera en ser asimilada a Venus y más tarde Livilla, la hija de Antonia, a quien Tácito describió como la Venus de Druso el Menor.<sup>99</sup> Sobre esta precedencia, es lícito considerar a otras dos mujeres contemporáneas que vivieron en la casa del Palatino: Livia Drusila y Antonia la Menor. En el caso de Livia, señala este autor que nunca fue asimilada a Venus, sin embargo discrepamos sobre este punto puesto que hay varios indicios que deben tenerse en consideración. Uno es el monumento del *Ara Pacis* en Roma (dedicado en el año 9 a.C.), donde se ha señalado en uno de los relieves principales la alegoría de Deméter/Ceres, *Tellus*, que representa a «la madre», la Tierra con sus frutos, flanqueada por los genios del aire y la tierra, y que en nuestra opinión podría tratarse de la imagen de Livia *in forma dearum*, tal vez personificando a Venus Génetriz que acoge en su regazo a los hijos de Julia adoptados por Augusto antes de la inauguración del monumento.<sup>100</sup> En cuanto a Antonia la Menor fue comparada con Venus pues tenía fama de ser muy bella y bajo esta advocación se le erigieron estatuas, una es la conservada en la majestuosa villa residencial de Baia, al norte de la moderna Bacoli, y cuyos vestigios permanecen hoy parcialmente bajo el agua.<sup>101</sup>

Aunque se sigue especulando acerca de la presencia de Julia en el Altar de la paz erigido por Augusto, no deja de ser controvertida, al igual que la de otras figuras del cortejo procesional. Se piensa que tal vez no fue incorporada a causa de su destierro y condena el 2 a.C., y aunque este monumento no parece mostrar la pérdida de ninguna de las figuras originales por *damnatio memoriae*, la hipotética figura de Julia también pudo haberse reconvertido en otra personalidad en un momento posterior a su *relegatio*. A este respecto, Conlin ha recalado que algunas de estas figuras fueron mal resueltas en el proceso de restauración del monumento, e incluso han llegado a desaparecer.<sup>102</sup> Así, en el friso norte del monumento (N 36), Julia ha sido identificada con la imagen femenina que está vistiendo el *ricinium*, esto es el manto con flecos tradicional de la viuda romana, si bien esta caracterización no es del todo concluyente pues no conserva la cabeza, por lo que la cuestión de una posible nueva configuración de las características de estos retratos, sigue abierta.<sup>103</sup> En el friso sur (S 32), los intentos de identificar a la figura femenina detrás de Agripa como su esposa, por lo general asimilada a Livia, tampoco están resueltos.<sup>104</sup>

---

<sup>99</sup> TAC. *Ann.* 4.3. N. KOKKINOS, *Antonia Augusta. Portrait of a Great Roman Lady*, Londres 1992, 50.

<sup>100</sup> No podemos ahora profundizar en ello pero hay otras muestras de objetos de prestigio decorados donde se representa a Livia como Venus y a Octavia como Diana, tal es el caso de sendos recipientes de ónice conservados en el Museo del Hermitage y en la abadía de Saint-Maurice de *Aganum*. La información está recopilada en: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Speculum Deae: propaganda pública y legitimación de la matrona imperial*, *HA* 39, 2015, 87-104.

<sup>101</sup> N. KOKKINOS, *Antonia Augusta...*, 50 y 116-118. La estatua estante, sosteniendo un Eros, descubierta en el ninfeo de Punta Epitaffio en esta localidad campana de Baia, fue dedicada por su hijo Claudio; Plinio observaba similitudes con la Afrodita de Arcesilao del Foro de César, PLIN. *Nat.* 35.155-156. Consúltense P. APARICIO RESCO, Los primeros pasos de la propaganda política de Augusto: Julio César, *Venus Genetrix* y el *Sidus Iulium*, en: G. BRAVO; R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano. Actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos celebrado en Madrid los días 1 y 2 de diciembre de 2010*, Madrid-Salamanca 2011, 462-464.

<sup>102</sup> D. A. CONLIN, *The Artists of the Ara Pacis. The Process of Hellenization in Roman Relief Sculpture*, Chapel Hill y Londres 1997, 45-56. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 158.

<sup>103</sup> Véase al respecto C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 463; R. BILLOWS, *The Religious Procession of the Ara Pacis Augustae: Augustus supplicatio in 13 B.C.*, *JRA* 6, 1993, 91; A. KUTTNER, *Dynasty and Empire in the Age of Augustus: The Case of the Boscoreale Cups*, Berkeley, Los Angeles y Oxford 1995, 100; E. BARTMAN, *Portraits of Livia...*, 44; A. ALEXANDRIDIS, *Die Frauen...*, 117, nº 5, láminas 1 y 2. G. STERN, *Women, Children, and Senators on the Ara Pacis Augustae: A Study of Augustus' Vision of a New World Order in 13 BC.*, (Tesis doctoral), Berkeley 2006, 364, recoge las distintas hipótesis en un sencillo diagrama. E. SIMON, *Ara Pacis Augustae*, Tübingen 1967, 21; E. R. VARNER, *Portraits, Plots...*, 60 con n. 145 y 147; J.L. SEBESTA, *Symbolism in the Costume of the Roman Woman*, en: J. L. SEBESTA; L. BONFANTE (eds.), *The World of Roman Costume*, Madison 1994, 50.

<sup>104</sup> Consúltense las tesis de A. BONNANO, *Roman Relief Portraiture to Septimius Severus*, Londres 1976, 28; D. BOSCHUNG, *Die Bildnistypen...*, 49; G. STERN, *Women, Children...*, 279-281; E. R. VARNER, *Portraits, Plots...*, 60 n. 146.

Este desacuerdo entre los investigadores se percibe en algunos epígrafes. No hay duda de que en Palaepaphus, Halasarna, Apolonia y Afrodisias<sup>105</sup> Julia es reconocida con el título de Augusta, un título honorífico poco común en el ámbito oficial donde solo se aplicaba al emperador y se extendió a las esposas.<sup>106</sup> Sin embargo, hay dignidades que las comunidades tributaron a la princesa y han planteado disconformidad debido a que Livia modificó su nombre para adoptar el dinástico de *Julia Augusta* tras la muerte de su esposo.<sup>107</sup> Aunque el reconocimiento oficial de la nueva nominación de Livia no se produjera realmente hasta que su biznieto Calígula ascendió al poder y ejecutó el testamento de su bisabuelo, por la negación de Tiberio, es posible que las comunidades helenizadas hicieran uso de él para referirse a la esposa del emperador después del 14 d.C. como forma de adulación al igual que otras menciones de divinización que no eran admitidas más que en el marco del culto cívico que se rendía en las provincias a la familia imperial para expresar su adhesión a Roma. Al transigir Augusto que su mujer, y en otras inscripciones su única hija fuera adulada como Augusta y recibiera culto como una diosa en las provincias (Sesto, Priene),<sup>108</sup> estaba favoreciendo el refuerzo de su imagen como herramienta de trasmisión de los ideales políticos del Estado.<sup>109</sup>

La hija del emperador fue consagrada a las musas en Tespia, ciudad de Beocia al pie del monte Helicón, junto con su marido Marco Agripa, parte de su prole: Agripina, Cayo y Lucio, además de la emperatriz Livia.<sup>110</sup> Por su parte, los ciudadanos de Delfos, cuna del santuario y oráculo dedicados al dios, ofrecieron en este caso a Apolo Pitio tanto a Julia como a sus hijos Cayo, Lucio y Agripina, erigiendo estatuas de bronce que se colocaron a la entrada del templo, por lo que estos honores se hallan vinculados al edificio religioso.<sup>111</sup> Mientras que en la única ciudad de la pequeña isla cicládica del mismo nombre, Delos, los atenienses y los habitantes de la isla la consagraron a la tríada apolínea como «hija de César Augusto, esposa de Marco Agripa (...) por medio de Pammenes de Maratón»,<sup>112</sup> que era sacerdote encargado del culto de Apolo en este lugar donde se sitúa el nacimiento de Ártemis y Apolo en la huida de su madre Leto embarazada, perseguida por la celosa Hera.

El caso más evidente de patronazgo arquitectónico que incluye a la hija de Augusto se encuentra en el pórtico de entrada al ágora de Éfeso, un importante monumento de la propaganda imperial, al igual que anteriormente Livia y Octavia fueron vinculadas a otros pórticos o edificaciones ciudadanas. Presidiendo el ático de la puerta meridional que daba acceso al espacio comercial se conserva una inscripción familiar, en lengua latina, y entre las personas mencionadas figuran los donantes Mitrídates y Mazeo en la cuarta línea del texto, aquí en bilingüe griego. Los nombres, que hoy dan nombre al colosal portón construido en forma de arco del triunfo, de 15 m. de altura y tres vanos, indican la condición de estos dos libertos, que obtendrían el permiso del senado local para honrar de esta forma a sus patronos y protectores de la ciudad. En cuanto a los textos grabados en tres líneas en este vasto espacio del ático no presentan ninguna duda sobre que la arquitectura fue dedicada de forma conjunta a Augusto, Livia, Julia y Agripa, años después de la muerte de este, en

<sup>105</sup> CAT.: Palaepaphus A, n° 5; Halasarna B, n° 19; Apolonia, n° 27; Afrodisias, n° 30.

<sup>106</sup> En el caso de los varones el título conllevaba la concesión del *imperium* proconsular y la potestad del tribuno, para las mujeres no suponía más que prestigio.

<sup>107</sup> Así pues, en la inscripción Regio B (CAT. n° 29), la última parte del texto conservado se ha interpretado como referente a Livia, según expresa la fórmula «divina Augusta», pues Julia, mencionada en esta pieza en dos ocasiones, es calificada como «hija del divino Augusto».

<sup>108</sup> CAT.: Sesto, n° 12; Priene, n° 26.

<sup>109</sup> A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Maternidad y poder...*, 220.

<sup>110</sup> CAT. n° 8. Tespia, que dio nombre a la ciudad, era una ninfa, hija del dios fluvial Asopo y de Metope, por eso en la ciudad se honraba a las musas Tespiades con un culto local. Cf. A. BAILLY, *Dictionnaire grec-français*, Paris 1992, 931, s.v. θεσπιά.

<sup>111</sup> CAT. n° 13.

<sup>112</sup> CAT. n° 2.

el año 4 a.C.<sup>113</sup> Probablemente la elevación de la obra que procuraba el acceso a la gran plaza por su lado sur, se deba a la estancia temporal del matrimonio de Agripa y Julia con ocasión de su viaje por Asia Menor, promesa que se materializaría a posteriori. Además, la localización de otro epígrafe sobre un pedestal dedicado a Lucio en el mismo lugar y las huellas conservadas en la parte superior del propíleo que debieron servir para anclar las abrazaderas de fijación de esculturas, sugiere que se desarrolló un programa ornamental para acoger las estatuas de la familia imperial, como era habitual situar en los pórticos forales de Occidente,<sup>114</sup> que, junto con la grandiosa arquitectura, demostraría aquí la presencia de una talla de Julia contigua a otras de la familia. El pórtico de Éfeso, por tanto, representa una de las mayores muestras evergéticas que las élites locales dedicaron a la casa del *Princeps* por el favor que gozaban y a cambio de esta prueba de lealtad adquirirían prestigio social.<sup>115</sup>

Otro ejemplo de este esplendor local se localiza en Aso, antigua región de Misia, en Turquía, donde Julia asociada a Afrodita recibió la dedicación de los baños públicos de parte de la evergeta Lolia Antióquida, «primera reina entre los ancestros» y esposa de Quinto Lolio Filétero, βασιλεύς y sacerdote del culto a Augusto que también fue honrado por su ciudad.<sup>116</sup>

Con reservas, podría hablarse de un posible conjunto estatuario dedicado al culto imperial y probablemente ubicado en la acrópolis de Lindos, el recinto de mayor prestigio de esta ciudad de la isla de Rodas. Dirigido a Julia, a su tercer marido Tiberio y su cuñado Druso, para el que se propone una horquilla de datación entre los años 9 y 6 a.C., lo único cierto es que se erigió como homenaje póstumo al hijo menor de Livia.<sup>117</sup> Este grupo de Lindos, el de Nórico y otro de Palaepaphus B<sup>118</sup> son los únicos en los que Julia es mencionada como consorte de Tiberio que se han salvado de la *damnatio memoriae*.

Como hemos apreciado a lo largo de estas líneas, los pedestales en los que se menciona a Julia la Mayor formaban parte del aparato escultórico establecido como modo de propaganda de la casa imperial en diferentes partes de la ciudad, en la acrópolis, en áreas sacras, en los baños públicos, con dedicaciones individuales a la madre de los dos potenciales herederos Cayo y Lucio, o bien junto a sus esposos Agripa o Tiberio, u otros miembros de la familia. La mayoría de las dedicaciones reforzaban la vinculación de la hija del emperador con la mítica diosa que dio origen a la *gens*,<sup>119</sup> a la que su abuelo Julio César había levantado un templo en el Foro para conmemorar su victoria frente a Pompeyo, como Venus Génatrix. En Roma también el culto a Diana era oficial porque estaba asociado a la legitimación del poder,<sup>120</sup> pero en otras ciudades intervenían sobre todo los intereses de la gente, y lo que se ve es que las comunidades adaptaban el material de culto oficial a sus propias exigencias. Afrodita/Venus, diosa de la belleza, del amor y la fertilidad, simbolizaba el

<sup>113</sup> C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration ...*, 173, cat. 112. Ampliar la información en CAT. n° 24.

<sup>114</sup> El *Porticus Octaviae*, el *Porticus Liviae* y el *Macellum Liviae* son buenos ejemplos para reflexionar acerca de la contribución evergética al desarrollo de la arquitectura ciudadana que pudieron haber tenido las mujeres imperiales, quienes hacían entregas de dinero para obras de abastecimiento de agua, baños públicos, templos, puertas forales y arcos de sus ciudades, y por ello recibían nombres como «madre de la comunidad», «patrona de la ciudad», «hija/adoptiva del municipio». Sobre el tema, A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, Entre mujer y diosa: matronazgo cívico de la emperatriz romana, en: *Matronazgo y arquitectura de la Antigüedad a la Edad Moderna*. Col. Feminae. Universidad de Granada, Granada, 2016, 65-112.

<sup>115</sup> En relación con el tema, ver R. M. MACHOWSKI, La porta di Mazeo e Mitridate in Efeso nel quadro evergetico dell'ideologia augustea, *Antonianum* 1, 1994, 97-106.

<sup>116</sup> CAT. n° 25.

<sup>117</sup> CAT. n° 21. H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting. Disgrace and Oblivion in Roman Political Culture* (Studies in the History of Greece and Rome), Chapel Hill 2006, 164-166, figs. 35-36.

<sup>118</sup> CAT.: Nórico, n° 20; Palaepaphus B, n° 22.

<sup>119</sup> E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 134-135.

<sup>120</sup> A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Speculum Deae...*, 90. No olvidemos su presencia también en la coraza del Augusto de Prima Porta.

ideal de las virtudes femeninas y los modelos que eligieron para representarla eran griegos: cuerpos desnudos o semidesnudos, actitudes, peinados y tocados inspirados en las estatuas de Afrodita, tal como desarrollaron las reinas helenísticas ampliamente.

Desde este punto de vista, los honores divinos y el emplazamiento de sus estatuas en espacios de prestigio, que ahora podemos verificar gracias a las evidencias visuales, su impronta en las monedas y otros objetos, y la documentación de naturaleza epigráfica, situaron a la hija del *Princeps* y nieta del *divus Iulius Caesar* en una esfera superior, puesto que, reconocido oficialmente su papel de *mater Caesarum*, era la responsable de perpetuar la descendencia genética y por ello la legitimadora del solio imperial, pero a la vez era la madre divina, la *Nea Venus Genetrix*, una posición de extraordinario privilegio a nivel político e institucional. En el marco de la investigación queda, pues, suficientemente probado que “la hija” de Augusto, hasta su *relegatio*, fue un instrumento real de propaganda en el mecanismo de la transmisión del poder cuidadosamente diseñado por el *Princeps*. Julia había cumplido su primer deber como esposa y respetó las exigencias de la legislación de Augusto de dar un mayor número de descendientes. A través de ella los príncipes se convertían en perpetuadores de la *gens* al recibir la preciosa sangre de Augusto.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LOS HONORES DEDICADOS A JULIA. CATÁLOGO DE INSCRIPCIONES CÍVICAS<sup>121</sup>

##### 1. Eresos (isla de Lesbos, Grecia)

A- Τουλία Καίσαρος θύγατρι, Ἀφροδίτα Γενετείρα<sup>122</sup>

A Julia, hija del César, Afrodita *Genetrix*.

B- *Iuliae Caesaris f(ilia) Veneri Genetrici*<sup>123</sup>

A Julia, hija del César, Afrodita *Genetrix*.

Datación: IG XII, 2, 537, 39 a 27 a.C.

Comentario: Dos inscripciones halladas juntas en un templo construido por los habitantes de Eresos en honor a Julia en su infancia, en una fecha desconocida entre su nacimiento el 39 a.C. y la proclamación imperial de su padre, donde se la elogia como hija del César y una sucesora de *Venus Genetrix*, si bien el edificio pudo haber sido consagrado posteriormente. El texto bilingüe, iba dirigido a la comunidad helena y a la romana: el del primer pedestal está en lengua griega<sup>124</sup> y el del segundo en latín.<sup>125</sup>

Bibliografía: E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 134; A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin for Greek Religion* 1996, *Kernos* 12, 1999, 251, n° 104; H. I.

<sup>121</sup> Las traducciones, salvo otra especificación, son de las autoras. Agradecemos a Rosa M<sup>a</sup> Marina Sáez por sus correcciones y sugerencias a las traducciones en la fase inicial de redacción de este catálogo. Por espacio no podemos abordar aquí las diferentes tipologías de dedicatorias, casos utilizados (acusativo, dativo), etc., remitimos a M. KAJAVA, *Honorific and others dedications to emperors*, en: P. IOSSIF et al. (ed.) *More than men, less than gods*, Paris 2011, 253-92. Abreviaturas ausentes en *L'Année Philologique*: AEA: *Annona Epigraphica Austriaca*, 1979-. DIE 7: *Die Inschriften von Ephesos*, 7, 1-4, Bonn 1981-1984. GAR: R.A. KEARSLEY, *Greeks and Romans in Imperial Asia: Mixed Language Inscriptions and Linguistic Evidence for Cultural Interaction until the end of AD III, with the collaborations of T.V. Evans* (Inscripciones griechischer Städte aus Kleinasien 59), Bonn 2001, GERSTL: A. GERSTL, *Supplementum epigraphicum zu CIL III Kärnten und Osttirol* (1902-1961), Wien 1961. ID 2: F. DURRBACH (ed.), *Inscriptions de Délos*, vol.4 (4), n° 372-509, Paris 1929. ILLPRON: *Inscriptionum Lapidarium Latinarum Provinciae Norici usque ad annum MCMLXXXIV repertarum indices*, Berlin 1986. IMT Sued1Troas: M. BARTH; J. STAUBER (ed.), *Inscripciones Mysia & Troas*, München 1996. LEBER: P.S. LEBER, *Die in Kärnten seit 1902 gefundenen römischen Steininschriften*, Klagenfurt 1972. Sardis I: H. C. BUTLER, *Sardis. Publications of the American Society for the Excavation of Sardis, vol. I, The excavations, part I (1910-1914)*, Leiden 1922. Sardis VII: W. H. BUCKLER; D. M. ROBINSON, *Sardis. Publications of the American Society for the Excavation of Sardis, vol. VII, Greek and Latin inscriptions, part I*, Leiden 1932. EDCS: <http://www.manfredlauss.de/es/index.html>

<sup>122</sup> Lectura de IG XII, 2, 537. CIL III 7156-7157 = IGR IV, 9 = ILS 127 y 3171.

<sup>123</sup> Lectura de IGR IV, 9.

<sup>124</sup> ILS 127 = CIL III 7156.

<sup>125</sup> ILS 3171 = 7157.

FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 154, y *Tejiendo su propia identidad...*, 251 y 254.

## 2. Delos (isla de Delos, Grecia)<sup>126</sup>

Ὁ δῆμος ὁ Ἀθηναίων καὶ οἱ τ[ῆν νῆ]σον οἰκοῦντες Ἰουλίαν Κ[αί]σαρος Σεβαστοῦ θυγα[τέ]ρα, γυναιῖκα Μάρκου Ἀγρίππα, | Ἀπόλλωνι, Ἄρτέμιδι, Λητοῖ. | ἐπὶ ἱερέως τοῦ Ἀπόλλωνος Παμμένου | τοῦ Ζήνω[νος Μαραθ]ωνίου

El pueblo de los atenienses y los residentes de la isla, a Julia, hija de César Augusto, esposa de Marco Agripa, a Apolo, Ártemis y Leto, por medio de Pammenes de Maratón, hijo de Zenón, sacerdote de Apolo.

Datación: Syll. 3.777, entre 22 y 12 a.C.

Comentario: Dedicatoria de estatua<sup>127</sup> a Julia, por parte de los moradores de esta pequeña isla de las Cícladas a la que Leto llegó huyendo de la diosa Atenea y donde, según la mitología, dio a luz a Apolo y Ártemis, y es este el suceso que parecen querer reivindicar los de Delos en el epígrafe pues Julia, como Leto, engendró bellos hijos. El oficiante que intermedió fue Pammenes de Maratón, prefecto y sacerdote del culto imperial que se rendía en el templo que se había alzado en la acrópolis a la *dea Roma* y a Augusto<sup>128</sup> con ocasión de la visita del emperador y de la mención como Nuevo Apolo, probablemente el año 19 a.C.<sup>129</sup> El estratega, descendiente de Zenón, otro sumo sacerdote del culto al emperador en la provincia de Asia, pudo haber aprovechado esta función religiosa para mejorar su estatus social en Atenas.<sup>130</sup>

Bibliografía: E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 251.

## 3. Céramo (*Ceramus/Keramos*, Turquía)<sup>131</sup>

A- τέκνοις αὐ ... | μφ

A los hijos y a las hijas.....

B- [Υπὲρ] Ἀγρίππα | καὶ | Ἰουλίας

(En el nombre) de Agripa y de Julia.

<sup>126</sup> Lectura de Syll. 3.777; *BCH* 2,1878, 399, n° 7.

<sup>127</sup> Para la estatuaria de Delos, es útil: S. DILLON, *Portrait statues of women on the island of Delos*, en: E. HEMELRIJK; G. WOOLF (ed.), *Women and the Roman...*, un contexto que pertenece al período tardo-helenístico/republicano cuando la isla pasó a manos de Roma, que la transfirió como colonia a Atenas. Esta relación del culto imperial con el de Apolo Delios se justifica por el decreto (IG II<sup>2</sup>, 1071) que establecía el mismo modelo de celebración de su cumpleaños con el del dios, y por ello se convirtió en el protector del monarca, al igual que lo fue Claudio y Nerón, ver A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin...*, 268, n° 178. [<http://kernos.revues.org/724>. Consulta 21-05-2016].

<sup>128</sup> Según Suetonio (*Aug.* 52), Augusto no aceptaba la construcción de templos dedicados a su persona en las provincias si no aparecían reunidos su nombre y el de *dea Roma*. R. J., MELLOR, *Dea Roma. The Worship of the Goddess Roma in the Greek World*, Göttingen 1975. El culto a esta abstracción divina formaba parte de la demostración de lealtad del Oriente helenístico, sobre todo de las ciudades griegas de Asia, hacia Roma desde el período de la República, más tarde focalizada hacia el Senado y hacia personas concretas, E. CASTILLO RAMÍREZ, *Propaganda política y culto imperial en Hispania, de Augusto a Antonino Pío: reflejos urbanísticos*, Madrid 2009, 98. Tesis doctoral <http://eprints.ucm.es/8438/1/T30764.pdf> M. CESARANO, *In honorem...*, 269.

<sup>129</sup> IG II<sup>2</sup>, 3173. G. SCHMALZ, *Augustan and Julio-Claudian Athens: A New Epigraphy and Prosopography*, Brill 2009, 17-18.

<sup>130</sup> Referencia a este sacerdote de Apolo en F. LOZANO GÓMEZ, La promoción social a través del culto a los emperadores: el caso de Tiberio Claudio Novio en Atenas, *Habis* 38, 2007, 195-196, n. 43; A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin...*, 268, n° 122 y 178. [<http://kernos.revues.org/724>. Consulta 21-05-2016]. Las basas de estatua suya y de su padre Zenón, que han sido halladas en el ágora ateniense, nos dan información sobre la movilidad social de esta familia, ver al respecto: D. J. GEAGAN, *A Family of Marathon and Social Mobility in Athens of the First Century B. C.*, *Phoenix* 46, n° 1, 1992, 29-44.

<sup>131</sup> Lectura de *JHS* 11, 1890, 128, n° 14 y 15. Respetamos el orden en que el editor ha publicado las dos inscripciones. La lectura en corchetes del epígrafe B es de las autoras.

Datación: 21 a 12 a.C.<sup>132</sup>

Comentario: Dos pedestales con epígrafes encastrados en los muros de una casa moderna, entre los vestigios de la antigua *Keramos*. El texto A, casi perdido (*JHS* 11, nº 14), se dispone en dos líneas. Por el término utilizado en la l.1, τέκνοις,<sup>133</sup> es deducible que la dedicación lo fue a niños y niñas, aunque no sabemos si eran los de Julia pues no aparecen así nombrados en ninguno de los epígrafes conocidos, por lo que también pudiera tratarse de una inscripción ajena a la familia o bien de otro período cronológico. El texto B (*JHS* 11, nº 15), se desarrolla en tres líneas y es posible que tenga que ver con la visita de Agripa y su esposa en los años 16 y 15 a.C.;<sup>134</sup> la fuente da algún detalle más respecto a la decoración de un remate con dos guirnaldas en la parte inferior del pedestal. Si bien se desconoce si originalmente los dos pedestales estaban próximos, ello no sería de extrañar estando la pareja matrimonial reunida en el epígrafe B, mientras que su descendencia podría ser a la que se aludiría en el A, en la parte del texto perdido. De ser cierta esta hipótesis, podríamos estar ante un grupo estatuario familiar y dinástico. Tampoco es descartable que pudieran acompañarles en esta ocasión otros miembros de la casa imperial, como Augusto o Livia, al igual que sucede en Pelusio, Éfeso, y probablemente en Cícico; o bien la emperatriz, sola, con otras personas de la familia como Julia la Menor en Tasos y Nórico; Agripina, Marco Agripa, Cayo y Lucio, en Tespia; y quizás con Agripa (Apolo) en Cícico.<sup>135</sup>

Bibliografía: E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 66 y 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 252.

#### 4. Halasarna A (Kardamena, isla de Cos, Grecia)<sup>136</sup>

Ὁ δᾶμος Ἀλασαρνιτᾶν Ἰουλίαν | γυναῖκα Ἀγρύππα θυγατέρα Σεβα | τοῦ Καίσαρος εἰκόνι Ἄρτάμιδος.

La ciudad de Halasarna, a Julia, esposa de Agripa, hija de César Augusto, siendo consagrada a la estatua de Ártemis.

Datación: HERZOG, 21 a 12 a.C.

Comentario: Sobre un pedestal de mármol se lee la inscripción que los habitantes de Halasarna, en la parte meridional de la isla de Cos, tributaron a los esposos. Es interesante advertir la vinculación de Julia con Ártemis en esta ciudad que reivindicaba como propio el culto a Leto y sus gemelos. Herzog afirma que este epígrafe es semejante al de Delos<sup>137</sup> publicado en Syll. 3.777,<sup>138</sup> dedicado a Apolo, Ártemis y Leto, fórmula que es común a otra inscripción del año 200 a.C., originaria de la misma Delos (ID 2, 372).<sup>139</sup> Es posible que el pedestal venga del santuario de Apolo, del que se conservan vestigios arquitectónicos,<sup>140</sup> o tal vez de un Artemision construido en la isla.

Bibliografía: R. HERZOG, *Koische Forschungen...*, 229, nº 223, y Nikias und Xenophon..., 217; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 251 y 252.

<sup>132</sup> <http://epigraphy.packhum.org/text/259654> [Consulta 21-05-2016]

<sup>133</sup> El inicio de la segunda palabra en la l.1, αὐ, podría dar lugar a sugerir su desarrollo como Αὐτοκράτορος Καίσαρος, sin embargo no creemos tener suficientes elementos para afirmarlo con rotundidad.

<sup>134</sup> Opinión de E. VARINLIOGLU, *Die Inschriften von Keramos* (Inschriften griechischer Städte aus Kleinasien 30) Bonn 1986, nº 13, a través de M. SPANU, *Keramos di Caria: Storia e monumenti*, Roma 1997, 20, n. 38: «Tra le varie notizie si segnalano la visita nella città da parte di Agrippa e Giulia nel 16/15 a.C.».

<sup>135</sup> CAT.: Pelusio, nº 23; Éfeso, nº 24; Cícico, nº 14; Tasos, nº 7; Nórico, nº 20; Tespia, nº 8.

<sup>136</sup> Lectura de R. HERZOG, *Koische Forschungen und Funde*, Leipzig 1899, 229, nº 223. Recogido también en R. HERZOG, Nikias und Xenophon von Kos. Zwei Charakterköpfe aus der griechisch-römischen Geschichte, *HZ* 125, 1922, 217. *IGR* IV, 1095.

<sup>137</sup> CAT. nº 2.

<sup>138</sup> R. HERZOG, *Koische Forschungen...*, 229, nº 223.

<sup>139</sup> <http://epigraphy.packhum.org/text/62846> [Consulta 21-05-2016]

<sup>140</sup> G. KOKKOROU-ALEVRAS, Eine Ehreninschrift römischer Zeit aus dem Heiligtum des Apollo in Alt-Halasarna auf Kos, *Studia Archaeologica presented to A. Ostrowski*, Cracovia 2001, 177-188.

## 5. Palaepaphus A (Paphos, isla de Chipre)<sup>141</sup>

Ἴ ο[υ]λίαν {[—]ΔΑΝ (copia)} θεὰν Σεβαστήν | θυγατέρα Αὐτοκράτορο[ς] | Καίσαρος θεοῦ  
υἱοῦ θεο[ῦ] | Σεβαστοῦ, γυναῖκα δὲ Ἀγρ[ί]ππα.

A Julia {[—]ΔΑΝ (copia)} divina Augusta, hija del divino Emperador César Augusto, hijo del divino (César), esposa de Agripa.

Datación: IGR III, 940, 21 a 12 a.C.

Comentario: Inscripción de estatua destinada al culto imperial que se oficiaba en el templo que esta localidad chipriota erigió a su divinidad local Afrodita,<sup>142</sup> diosa que en el texto es mencionada de forma implícita al remontarse al origen divino de los ancestros de Julia, pues su abuelo César se hacía descender de Eneas y por tanto de Afrodita/Venus. La receptora de esta dedicación es la hija del emperador, a la que además se da el regio título de Augusta, es por lo que podría dar lugar a pensar que se tratara de Livia<sup>143</sup> si no fuera por la explícita referencia a su relación con Agripa, de forma que debe corresponder al período en que este aún estaba vivo. Descubierta formando parte de una estructura tardía, fue cincelada sobre un epígrafe más antiguo datado en época de Ptolomeo VI Filometor (181-145 a.C.), por lo que es un *palimpsesto*.

Bibliografía: E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 156.

## 6. Samos (isla de Samos, Grecia)<sup>144</sup>

Ὁ δῆμος Ἰουλίαν Αὐτοκράτορος Καίσαρος Σεβαστοῦ | θυγατέρα, γυναῖκα δὲ Μάρκου  
Ἀγρίππα, Ἥρη

La ciudad a Julia, hija del Emperador César Augusto, esposa de Marco Agripa, a Hera.

Datación: FANTHAM, 20 a 19 a.C.

Comentario: Honor que la ciudad brinda a la hija del emperador y esposa de Agripa, siendo especialmente remarcable su asociación con Hera, por ser esta diosa la de mayor relevancia del Olimpo. Livia también había sido homenajeadada por los habitantes de la isla como nueva Hera en otras dedicatorias de estatuas, al igual que se señala su presencia bajo esta personificación en monedas de Pérgamo, en compañía de la misma Julia, como Afrodita.<sup>145</sup>

Bibliografía: E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 57 y 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 251.

## 7. Tasos (Thasos, isla de Tasos, Grecia)<sup>146</sup>

A- Ὁ δῆμος | Ἰουλίαν Καίσαρος Σεβαστοῦ | Θυγατέρα τὴν ἀ[πὸ] προγόνων | εὐεργέτιν

La ciudad a Julia, hija de César Augusto, benefactora entre sus ancestros.

B- Ὁ δῆμος | Λειβίαν Δρού[συλλαν τή]ν τοῦ Σεβαστοῦ Καίσαρος | γυναῖκα Θεὰν εὐεργέτιν. |

<sup>141</sup> Lectura de IGR III, 940. *JHS* 9, 1888, 243, n° 69.

<sup>142</sup> Según Hesíodo (*Th.* 188ss), «Afrodita [diosa nacida de la espuma, y Citerea, ceñida de bella corona], suelen llamarla tanto dioses como hombres, porque en medio de la espuma se formó, pero también Citerea, porque a Citerea se dirigió. Ciprogénea porque nació en Chipre bañada por todos los lados [y Filomédea, porque de unos genitales salió]». Cf. HESÍODO, *Teogonía, Trabajos y días, Escudo, Certamen* (traducción, introducción y notas de A. MARTÍN SÁNCHEZ y M<sup>a</sup> A. MARTÍN SÁNCHEZ), Madrid 2000.

<sup>143</sup> Ver n° 22 de este catálogo, que recoge otra inscripción dedicada a Julia en esta misma localidad, pero de su matrimonio con Tiberio, se menciona también a Livia.

<sup>144</sup> Lectura de IGR IV, 1717. *MDAI(A)* 44, 1919 35 y 75; 1960, 106 y n° 119.

<sup>145</sup> IGR IV, 249. La relación de la familia con los samios debía de remontarse incluso a la época del matrimonio de Livia con Tiberio Claudio Nerón, el padre de Tiberio, Livia también había recibido aquí el título de Nueva Hera. Puede consultarse M<sup>a</sup> J. HIDALGO, *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura*, Salamanca 2012, 71. Para las monedas: RPC I, 2359.

<sup>146</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 158, cat. 95. A observar que en IG XII, 8, 381 = ILS 8784 = IGR I, 835, en el epígrafe A se leyó: ...τήν [δι]ὰ ... (en l.3), en lugar de τὴν ἀ[πὸ] y en el B, la lectura fue γυναῖκαν (en l.3), en vez de γυναῖκα.

Ἰουλίαν Μάρκου Ἀγ[ρ]ίππου Θυγατέρα | Ὁ δῆμος

La ciudad a Livia Drusila, esposa de César Augusto, diosa y benefactora. A Julia, hija de Marco Agripa. La ciudad.

Datación: IG XII, 8, 381, 19 a 12 a.C.; ROSE, 16 a 13 a.C.

Comentario: Dos epígrafes que se inscriben en un bloque de gran tamaño que en origen pudo formar parte de un destacado monumento honorífico a la familia imperial, cuyo paralelo encontramos en Tespia, de modo que quizás incluyera las dedicaciones a Cayo, Lucio y Agripa. Probablemente la colocación de las estatuas de Livia y Julia la Menor se produjo tras el nacimiento de la pequeña, y se sumaron a la composición aún no finalizada. La primera inscripción está dedicada a Julia, y la segunda a Livia y su nieta, Julia la Menor. En el texto A la ciudad resalta la labor desempeñada en la urbe por Julia a la que señala como evergeta excepcional de su *gens*.<sup>147</sup> En el texto B, se destaca esta misma condición de bienhechora a Livia Drusila, gentilicio que recuerda el origen de la familia de su progenitor M. Livio Druso Claudiano, y lo que es más importante la reconoce Θεὰ,<sup>148</sup> distinguiéndola de las diosas tradicionales que no iban acompañadas de este epíteto, una forma de adulación a la familia imperial. Permitiendo Augusto que Livia, y en otras dedicatorias su hija, fuera honrada en las provincias como un ser divino contribuía a robustecer su imagen como elemento de comunicación de los valores del Imperio.<sup>149</sup>

Bibliografía: C. DUNANT; J. POILLOUX, *Recherches sur l'Histoire et les Cultes de Thasos. II. De 196 avant J.-C. jusqu'à la fin de l'Antiquité* (Études Thasiennes V), Paris 1958, 62-64; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 158-59, cat. 95; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 134-135 y 140; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 168 y 326, n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176 y *Tejiendo su propia identidad...*, 251.

## 8. Tespia (Tespiai, Grecia)<sup>150</sup>

Bloque 1 (izquierda)

A- Ὁ δῆμος Ἀγριπίναν Μάρκου | Ἀγρίππα Θυγατέρα

La ciudad a Agripina, hija de Marco Agripa.

B- Ὁ δῆμος Μάρκου Ἀγρίππαν | Λευκίου υἱὸν Μούσαις

La ciudad a Marco Agripa, hijo de Lucio, a las Musas.

Bloque 2 (derecha)

C- Ὁ δῆμος Λούκιον | Καίσαρα

La ciudad a Lucio César.

D- Ὁ δῆμος | Γάϊον Καίσαρα

La ciudad a Cayo César.

E- Ὁ δῆμος [Λιβίαν Αὐτοκράτορος] | Καίσαρος [Σεβαστοῦ] | γυν[αῖκα Μούσαις]

La ciudad a Livia, esposa del Emperador César Augusto, a las Musas.

F- Ὁ δῆμος Ἰουλίαν Αὐτοκράτορος | Καίσαρος Σεβαστοῦ Θυγατέρα γυν|ναῖκα Μάρκου Ἀγρίππα Μούσαις

La ciudad a Julia, hija del Emperador César Augusto, esposa de Marco Agripa, a las Musas.

Datación: ROSE, 16 a 13 a.C.; ROESCH, 17 a 12 a.C.

<sup>147</sup> La práctica evergética estaba muy desarrollada en la parte oriental del Imperio, tanto por varones como por mujeres, siendo una herencia del helenismo.

<sup>148</sup> Sobre los usos de este término de la República al Imperio, y sus precedentes helenísticos, interesan las observaciones de S. PRICE, *Goods and Emperors: the Greek language of the Roman imperial cult*, *JHS* 104, 1984, 81-82.

<sup>149</sup> A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: Imagen pública de una primera dama*, en: R. M<sup>a</sup> CID LÓPEZ (ed.), *Madres y Maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, Oviedo 2009, 220.

<sup>150</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration ...*, 150, CAT. 82. *BCH* 50, 1926, 447, n<sup>o</sup> 88-89 = AE 1928, 49-50.

Comentario: Dedicación conjunta, por este orden, a Agripina, Agripa, Lucio, Cayo, Livia y Julia, repartida en dos bloques que originalmente formaron parte de una base semicircular de gran tamaño.<sup>151</sup> El primer bloque agrupa los honores A y B, destinados a su hija pequeña y a su marido, mientras que el segundo es el que contiene las dedicatorias C, D, E y F, ofrecidas respectivamente a los dos varones, a la esposa del emperador, y a la propia Julia. Es un grupo estatuario similar al de Delfos,<sup>152</sup> pero en este caso los miembros adultos son consagrados al culto local de las Musas, por lo que posiblemente el conjunto familiar estuviese ubicado en el santuario de estas deidades, donde los tespianos ya habían honrado a Augusto con una estatua antes del 27 a.C.<sup>153</sup> En cuanto a la disposición original de las estatuas bronceas, en el centro se pudo colocar la de Julia, acompañada en sus extremos por las de Lucio y Cayo, con Livia a la derecha y Agripa a la izquierda, sosteniendo este en sus brazos a la pequeña Agripina. A diferencia de otras agrupaciones dinásticas conocidas donde figuran Cayo a la izquierda y Lucio a la derecha, aquí el orden se ha invertido, situándose el mayor a la derecha, y el segundo a la izquierda, contiguo a Agripa. Esta nueva organización transmitía un claro mensaje acerca de la familia imperial, la conexión de los dos hijos de Julia con Augusto, en la línea de sucesión según nos informa su condición de césares,<sup>154</sup> todo ello en detrimento de la vinculación con su padre biológico, Agripa. Junto con el grupo de Tasos,<sup>155</sup> formado por las esculturas de Julia, Livia y la pequeña Julia la Menor, ambos significan una novedad en cuanto a la función dinástica del grupo estatuario, pues no hay precedentes helenísticos en cuanto a incluir en estas representaciones a las hijas y los hijos de los monarcas.<sup>156</sup>

Bibliografía: C. C. VERMEULE, *Roman imperial art...*, 427; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 149-51, cat. 82; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; P. ROESCH, *Les inscriptions de Thespies. VIII: IThesp 420-483. Inscriptions honorifiques: suite. Signatures. Fragments de dédicaces ou d'inscriptions honorifiques. Addenda*, Lyon, 2007-9 (Edición electrónica), n° 422-423; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 251.

## 9. Mitilene (*Mytilini*, isla de Lesbos, Grecia)<sup>157</sup>

ὁ δᾶμος | Ἰουλίαν, παῖδα Αὐτοκράτορος Καίσαρος | θεῷ Σεβάστω, γυναῖκα δὲ Μάρκου Ἀγρίππα, | τὰν εὐέργετιν παῖσας ἀρέτας ἔννεκα | καὶ τᾶς πρὸς τὰν πόλιν εὐνοίας

La ciudad a Julia, hija del divino Emperador César Augusto, esposa de Marco Agripa, evergeta, hija predilecta por nueve veces, por los favores que otorgó a la ciudad.

Datación: 17/16 a 13 a.C.

Comentario: La *domus* augustea tuvo un gran reconocimiento por parte de las elites de esta isla del Egeo y hay constancia de que desde Mitilene llegaban embajadas a Roma para anunciar al emperador los honores que se le habían concedido,<sup>158</sup> al igual que a su hija y a su yerno. Agripa había

<sup>151</sup> Como explica C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 151, CAT. 82, este tipo de estructura está atestiguada en Tespia desde el siglo III a.C.

<sup>152</sup> CAT. n° 13.

<sup>153</sup> M. CESARANO, "Imitatio principis: Between euergetism and self-celebration. Julio-Claudian statuary groups from the Black Sea, Hellespont and Bosphorus", en G. R. TSETSKHLADZE et al., *The Bosphorus: Gateway between the Ancient West and East (1st Millennium BC–5th Century AD)*, *Proceedings of the Fourth International Congress on Black Sea Antiquities. Istanbul, 14<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> September 2009*, Oxford 2013, 179-184.

<sup>154</sup> Véase n. 23.

<sup>155</sup> CAT. n° 7.

<sup>156</sup> C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 13-14 y 150-151, cat. 82. Véase grupo de Tasos (CAT. n° 7).

<sup>157</sup> Lectura de IG XII, 2, 204. IGR IV, 64.

<sup>158</sup> S. R. F. PRICE, *Rituals and Power: The Roman imperial cult in Asia Minor*, Cambridge 1984, 55-57. En Mitilene existía culto conjuntamente a la diosa Roma y a Augusto (SUET. *Aug.* 2. 52), ver R. J. MELLOR, *Dea Roma...*, 80.

residido en Mitilene entre los años 23 y 21,<sup>159</sup> y con Julia pasó varias estancias entre el 16 y el 15 a.C., y a lo largo de los inviernos del 15-14 y 14-13 a.C. En esta nueva etapa el yerno del emperador permaneció en la isla hasta el 13 a.C.,<sup>160</sup> año en que fijó su regreso a Roma para renovar sus poderes y embarcarse en la campaña de Panonia. De modo que, tal como expresa el epígrafe, se ofreció una estatua a Julia en su condición de esposa del general, por ejercer labor de matronazgo y por ello el extraordinario honor de ser nombrada nueve veces hija predilecta de la ciudad.

Bibliografía: E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 154 y *Tejiendo su propia identidad...*, 252.

## 10. Megara (Grecia)<sup>161</sup>

A- Ἡ Βουλὴ καὶ ὁ δῆμος | Ἰουλίαν

La asamblea y la ciudad a Julia.

B- [Ἡ Βουλὴ καὶ ὁ] δῆμος | [Μάρκον Ἀγρίππαν]

La asamblea y la ciudad a Marco Agripa.

Datación: ROSE, 16 a 13 a.C.

Comentario: La inscripción A se refiere a Julia, y la B, incompleta, al estar ubicada al lado de la anterior se ha interpretado que el pedestal pudo estar destinado a Marco Agripa. De ser así constituiría el testimonio de la estancia de la pareja en Megara donde recibieron estos agasajos de la *boulé* y la *demos*, coincidiendo con fechas en las que nació una de sus hijas.<sup>162</sup> Ambos textos se grabaron reaprovechando un soporte del siglo III a.C. que contenía una dedicatoria a Apolo *Prostaterios* (IG VII, 40), realizada por una asociación de *theoroi* o magistrados locales y el *auletas* Aglonikos, hijo de Onymas.<sup>163</sup>

Bibliografía: V. BUBENIK, *Hellenistic and Roman Greece as a Sociolinguistic Area*, Amsterdam-Philadelphia 1989, 110; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 145, cat. 76; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. Flower, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 252.

## 11. Sardes (Sardeis, Sart, Turquía)<sup>164</sup>

(?) [Ἰουλῖαι Αὐτοκράτορος Καίσαρος Σεβαστοῦ θυγατρί, γυναικὶ δὲ Μάρκου Ἀγρίπ]πα τοῦ Ἑλλ[ήνων τῶν ἐπὶ τῆς Ἀσίας εὐεργέτου] (?)

Para Julia, hija del Emperador César Augusto, esposa de Marco Agripa, benefactor de la comunidad griega de Asia.

Datación: 16 a 13 a.C.

<sup>159</sup> Parece que Agripa se instaló en estas fechas en Mitilene al ser nombrado gobernador de Siria, pero también que se autoexilió de Roma para esquivar los roces permanentes con Marcelo, entonces su cuñado, motivados por los privilegios que Augusto le había concedido al segundo (VELL. 2.93; Suet. *Aug.* 66.3; *Tib.* 10.1; D.C. 53.31.1). Al morir Marcelo, el 23 a.C., Agripa volvió a la *Urbs*, pero retornó de nuevo a la isla hasta que se concertó su matrimonio con Julia, según Suetonio con el fin de no entorpecer las decisiones sucesorias de su suegro (*Aug.* 2.66).

<sup>160</sup> La empresa para la que había sido enviado a Oriente en esta segunda fase tenía como fin reanimar la economía y reforzar las instituciones municipales para afianzar los lazos con el gobierno central, lo que el estratega desarrolló a través del ejercicio del patronazgo, como se percibe en estos vestigios. Sobre las funciones desempeñadas por Agripa, J. M. RODDAZ, *Marcus Agrippa*, 419-449.

<sup>161</sup> Lectura de IG VII, 64 y 65. <http://epigraphy.packhum.org/text/143541?&bookid=13&location=11> [Consulta 21-05-2016].

<sup>162</sup> Véase A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 252 y n. 49.

<sup>163</sup> A. ROBU, *Between Macedon, Achaia and Boeotia. The Epigraphy of Hellenistic Megara Revisited*, en: N. PAPAZARKADAS (ed.), *The Epigraphy and History of Boeotia. New Finds, New Prospects*, Leiden-Boston 2014, 107, donde el autor propone una nueva datación para la pieza original, en la segunda mitad del siglo III a.C., frente a la adjudicada en IG VII, 40, a principios de la misma centuria, que es secundada por Ph. J. SMITH, *The Archaeology and Epigraphy of Hellenistic and Roman Megaris, Greece*, Oxford 2008, 111, 184.

<sup>164</sup> <http://epigraphy.packhum.org/text/263334?&bookid=533&location=14> [Consulta 11-06-2016]

Comentario: La inscripción, de la que apenas se conservan unas letras, se grabó en un bloque de mármol ubicado en la cara sur del muro de la acrópolis. Buckler y Robinson refieren que perteneció a una construcción relacionada con un ilustre personaje, quizás una estoa en cuyo epístilo pudo ubicarse el epígrafe. La reconstrucción del original con los nombres de Julia y Agripa, propuesta por los autores, se realizó a partir de la  $-\pi\alpha$  conservada, argumentando que se refería al yerno de Augusto, quien, como ya hemos señalado, viajó con su familia por el Mediterráneo oriental entre los años 16 y 13 a.C. Según esta hipótesis, la estatua fue un tributo a su esposa, siendo sufragada por el *koinon* o bien por uno de sus integrantes.<sup>165</sup> Hay constancia de que esta localidad agasajó a otros miembros de la casa reinante, pues en las inmediaciones del templo de Ártemis apareció un epígrafe que menciona a Cayo Julio César y su padre adoptivo Augusto, un decreto del consejo y las gentes de Sardes que se ha datado en abril del año 5 a.C.<sup>166</sup>

Bibliografía: Sardis VII, nº 197; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15.

## 12. Sesto (*Sestus*, Turquía)<sup>167</sup>

A- Ὁ δῆμος | Ἰουλίαν θεὸν Ἀυτοκράτορος | Καίσαρος Θεοῦ υἱοῦ Σεβαστοῦ

La ciudad a la divina Julia, (hija del) Emperador Augusto, hijo del divino César.

B- Ὁ δῆμος | Μάρκον | Ἀγρίπ[παν]

La ciudad a Marco Agripa.

Datación: ROSE, 16 a 13 a.C.

Comentario: La ciudad ofrece dos homenajes como muestra de culto imperial, en el epígrafe A, la hija del emperador obtiene la distinción extraordinaria de ser reconocida como una diosa, que únicamente podía recibir en las ciudades orientales, a la par que culto, y para remarcarlo se resalta su filiación divina a través de su padre, como en alguna otra dedicatoria.<sup>168</sup> En el texto B, la ciudad ensalza a Agripa en solitario, que por entonces estaba situado el primero en la línea de sucesión al trono tras los esposales con Julia, el 21 a.C. Probablemente, recibió estos agasajos cuando, con su esposa, cruzaron el Helesponto (Dardanelos), una de las zonas que visitaron en su viaje por Asia Menor entre los años 16 y 13 a.C.<sup>169</sup> No se aprecian referencias dinásticas en este grupo como se advertían en el ciclo estatuario de Tespia<sup>170</sup>.

Bibliografía: C. C. VERMEULE, *Roman imperial art in Greece and Asia Minor*, Cambridge 1968, 426; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 180, cat. 122; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 252.

<sup>165</sup> En cuanto al *koinon*, órgano que nace en Asia en principio como responsable del culto a la diosa Roma y al emperador, véase Sardis VII, 27ss; F. LOZANO GÓMEZ, Los concilios ciudadanos y el culto imperial, en: J. M<sup>o</sup> BLÁZQUEZ MARTÍNEZ; P. OZCÁRIZ GIL (coords.), *La Administración de las Provincias en el Imperio Romano*, Madrid 2013, 186ss.; y M. SARTRE, *El Oriente Romano. Provincias y sociedades provinciales del Mediterráneo Oriental, de Augusto a los Severos (31 a.C.-235 d.C.)* (Universitaria), Madrid 1994, 119ss.

<sup>166</sup> Sardis VII, nº 8; Sardis I, 113ss. Sobre los vestigios, A. C. GUNTER, Sardis, en: N. THOMSON DE GRUMMOND (ed.), *Encyclopedia of the History of Classical Archaeology*, London-New York 2015, 1011.

<sup>167</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 180, cat. 122. IGR I, 821 = BCH 4, 1880, 517 = J. KRAUSS, *Die Inschriften von Sestos und der thrakischen Chersones* (Inschriften griechischer Städte aus Kleinasien 19), Bonn 1980, nº 8.

<sup>168</sup> Ver lo anotado en Samos, CAT. nº 6.

<sup>169</sup> Sesto era la principal ciudad del Quersoneso de Tracia, península que unía el Mar Egeo y la Propóntide y pertenecía al menos en parte a Agripa, quien lo legó a Octavio y desde entonces constituyó un dominio imperial administrado por un procurador. Para profundizar, M. SARTRE, *El Oriente Romano...*, 255.

<sup>170</sup> Señalado por M. CESARANO, *Imitatio principis...*, 179.

### 13. Delfos (Grecia)<sup>171</sup>

A- Τὸ κοινὸν τῶν Ἀμφικτυόνων Λεύκιον | Ἰούλιον Καίσαρα | Ἀπόλλωνι Πυθίῳ

Los miembros de la anficionía a Lucio Julio César, a Apolo Pitio.

B- Τὸ κοινὸν τῶν Ἀμφικτυόνων | Ἰουλία[ν Θυγατέρα | Καίσαρος] Σεβασ[τοῦ Μ | Ἀγρίππα γυναίκα | Ἀπόλλωνι Πυθίῳ]

Los miembros de la anficionía a Julia, hija de César Augusto, esposa de Marco Agripa, a Apolo Pitio.

C- (τὸ κοινὸν τῶν Ἀμφι) | (κτυόνων Γάϊον) | (Ἰούλιον Καίσαρα) | (Ἀπόλλωνι Πυθίῳ)

Los miembros de la anficionía a Cayo Julio César, a Apolo Pitio.

D- [Τὸ κ]οινὸν τῶ[ν | Ἀ]μφικτυό[νων] | Ἀγριππίναν | [Μά]ρκου Ἀγρίππα | Θυγ[ατέρα] | Ἀπόλλωνι Πυ[θίῳ].

Los miembros de la anficionía a Agripina, hija de Marco Agripa, a Apolo Pitio.

Datación: ROSE, 16 a 13 a.C. y VARNER, 14 a 2 a.C. (inscripciones A, B, D); Syll. 3.779, 16 a 12 a.C. (inscripciones A, B, C, D).

Comentario: Cuatro inscripciones de estatuas bronceas, colocadas frente a la entrada del templo de Apolo, que los miembros de la anficionía brindan a la progenie imperial, de las que Rose proporciona la lectura de A, B y D, dedicadas por este orden a: Lucio, Julia la Mayor y Agripina, estando ausentes Cayo y Julia la Menor. La inscripción C, que menciona al primogénito Cayo, es incorporada en tercer lugar por Syll. 3.779, detrás de las de su hermano y su madre, argumentándose esta reconstrucción por la posición de la de Lucio. Por ello, de ser así se asemejaría este conjunto escultórico al de Tespia. Respecto a la ausencia de Julia la Menor, Fantham observa que en Tespia tampoco consta ningún epígrafe a su nombre, aunque sí de Cayo, por lo que justifica aquí la ausencia de la hermana, de corta edad, debido a que no debía acompañar en esta ocasión a la familia. Rose, por el contrario, juzga que la pequeña pudo estar incluida en la dedicación, sostenida en los brazos de otra de las personas representadas y su inscripción situada bajo la de quien la levantaba. Incluso recoge la idea de que Agripina, la otra niña, hubiera pertenecido a este grupo, gracias al hallazgo, aunque en otra localidad, de un epígrafe fragmentado y hoy desaparecido, con una dedicatoria de los miembros de la anficionía. Para Reinhold, el hecho de que la inscripción délfica esté fracturada puede explicar la posible desaparición del nombre de la pequeña en un momento posterior a la consagración de las estatuas. Siguiendo este mismo argumento, pensamos que esta acción bien pudo producirse en un proceso de *damnatio memoriae* al ser castigada por Augusto a su reclusión en Trimerus en el 8 d.C., en esta pequeña isla del mar Adriático su nieta permaneció veinte años hasta que sucumbió.

Bibliografía: R. FLACELIÈRE, *Fouilles de Delphes. Tome III: Épigraphie. Fasc. IV. Inscriptions de la Terrasse du Temple et de la région nord du Sanctuaire, n° 87 à 275* (École française d'Athènes), Paris 1954, n° 256; M. REINHOLD, *Marcus Agrippa: A Biography*, Roma 1965, 123, n° 96; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 139-40, cat. 70; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176.

### 14. Cícico/Cízico (Kyzikos, Bal Kiz, Turquía)<sup>172</sup>

[Αὐτοκράτορα Καίσαρα θ]εὸν θεοῦ υἱὸν[ν] | Σεβαστὸν καὶ Λιουίαν ]θ.εὼν Δήμητρ.[α|- - - κ] αἱ Ἀπόλλωνα | [- - - ]θεντος αὐτοῖς | [- - - ο]υ Πετρωνίου τοῦ | [- - -]μετέπειτα τῶν | [- - -] ἀπὸ στέ[γ]ης εἰ[- - -]νον ὑπ' αὐτοῦ | [- - -] Ἐτεωνέως | [- - -]ς. | [- - -] ὑπὲρ ἑαυτῶ.[ν] ου ἑαυτο.[ῶ] | [- - -] Ἀπόλλωνι | [- - -]ντ[ο]ς χω[- - -] | [- - -]ραμματέ[ως] | ? τοῦ φίλου τοῦ Αὐτο]κράτορος | [- - -]. ἄμμεπτος

<sup>171</sup> Para los epígrafes A, B y D, consultar C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration ...*, 140, cat. 70: subrayadas las letras desaparecidas pero vistas por Ciriaco de Ancona, CIG 1712. La inscripción C, en Syll 3.779.

<sup>172</sup> Lectura de AE 1983, 910. SEG XXXIII-1055.

ρ.[ - - Β]ακγίου ἀγωνο[[θέτου]

Al divino emperador César Augusto, hijo de un dios, y a la divina Livia-Démeter (...) y a Apolo (...) habiéndolo erigido en su honor (...) Petronio el (...) más tarde de los (...) de/desde el monumento (...) por el mismo (...) Eteoneo a favor de ellos mismos/él mismo (...) para Apolo (...) gramático del amado Emperador (...), excelente director de los certámenes de Baco.

Datación: después del 15 a. C.

Comentario: Cuatro piezas de una misma estela de mármol difícil de reconstruir ya que fue troceada para un uso secundario, faltando toda la mitad izquierda. Es una dedicatoria a Augusto, a Livia como Deméter, y a otro personaje asimilado a Apolo. Su inclusión en este catálogo se justifica porque, aun estando dividida, el editor considera que la línea 4 pudo contener la mención de Julia caracterizada en Afrodita, y propone la siguiente restitución: καὶ Ἰουλίαν θεὰν Ἀφροδίτην, y por ello es comparable a los epígrafes de Eresos, Plakados y Aso.<sup>173</sup> De ser segura esta reintegración, en origen se hubiera dirigido a las parejas de esposos Augusto y Livia/Deméter, Agripa/Apolo y Julia/Afrodita, como patronos tal vez de Petronio y Eteoneo, es decir similar a la dedicatoria de la puerta del ágora de Éfeso.<sup>174</sup>

Bibliografía: E. SCHWERTHEIM, Die Inschriften aus der Sammlung Necmi Tolunay in Bandirma (Teil I), *EA*, 1, 1983, 110-112, lám. 11-3; U. HAHN, *Die Frauen des römischen Kaiserhauses und ihre Ehrungen im griechischen Osten anhand epigraphischer und numismatischer Zeugnisse von Livia bis Sabina*, Saarbrücken 1994, 44, 323, n° 17; F. LOZANO GÓMEZ, Santuarios tradicionales para nuevas divinidades: el templo de Livia en Ramnunte, *Arys* 5, 2002, 52 y n. 18; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15.

### 15. Plakados (isla de Lesbos, Grecia)<sup>175</sup>

Ἰ[ο]υλίᾳ νέᾳ | Ἀφροδίτᾳ, τᾷ παιδί | τῷ Σεβάσ| τῷ θεῷ Κα[ί]σαρος, τᾷ εὐεργέ[τ]ιδι

A Julia Nea Afrodita, (hija) del divino César Augusto, a la evergeta.

Datación: ΜΙΚΟΚΚΙ, 15 a 13 a.C.

Comentario: Para este homenaje a Julia, de dedicante desconocido debido a la fragmentación del texto, pero que lo más probable es que fuera la propia ciudad que la homenajea como una nueva Afrodita, nos remitimos a los comentarios realizados en Aso.<sup>176</sup> Su condición de benefactora de esta ciudad lésbica le acarreó también la distinción de evergeta, al igual que en Mitilene<sup>177</sup> y en otras localidades que frecuentó con su esposo e hijos.

Bibliografía: T. ΜΙΚΟΚΚΙ, *Sub specie deae...*, 31, 134 y 171, n° 141; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176 y *Tejiendo su propia identidad...*, 252; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15.

### 16. Andros (isla de Andros, Grecia)<sup>178</sup>

ὁ δῆ[μος] | Ἰουλίαν, Αὐτοκ[ράτορος Καίσαρος] | θεοῦ υἱοῦ Σε[βαστοῦ] θυγατέρα, | γυναῖκα δὲ [Μάρκου Ἀγρίππα], | δημαρχ[ικῆς] ἐξουσίας ...]

La ciudad a Julia, hija del Emperador Augusto, hijo del divino César, esposa de Marco Agripa, con la potestad del tribuno [...].

Datación: IG XII, 5, 740, 15 a 12 a.C.

Comentario: Honor que la ciudad ofrece a la hija del emperador y esposa de Marco Agripa. La

<sup>173</sup> CAT.: Eresos, n° 1; Plakados, n° 15; Aso, n° 25.

<sup>174</sup> CAT. n° 24.

<sup>175</sup> Lectura de T. ΜΙΚΟΚΚΙ, *Sub specie deae...*, 171, n° 141. IG XII, 2, 482; IGR IV, 114.

<sup>176</sup> CAT. n° 25.

<sup>177</sup> CAT. n° 9.

<sup>178</sup> Lectura de IG XII, 5, 740.

fragmentación de la inscripción afecta al texto que seguía a la mención de la *tribunicia potestas* o la potestad de los tribunos de la plebe.<sup>179</sup> Esta pieza se cuenta como uno de los homenajes donde Julia fue mencionada «esposa de Agripa», al igual que en Delos, Halasarna A, Palaepaphus A, Samos, Tespia, Mítilene, Sardes, y Delfos,<sup>180</sup> entre los años 22 y 12 a.C.

Bibliografía: J. M. RODDAZ, Marcus Agrippa, 449 y n. 175; E. FANTHAM, Julia Augusti..., 66, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, Tejiendo su propia identidad..., 251.

### 17. Paros (isla de Paros, Grecia)<sup>181</sup>

A- Γαίον Ἰούλιον [Καίσαρα] | Αὐτοκράτορος [Καίσαρος] | Θεοῦ υἱοῦ Σεβας.[τοῦ υἱὸν]

A Cayo Julio César, hijo del Emperador César Augusto, hijo de un dios.

B- Λεύκιον Ἰούλιον Καίσαρα | Αὐτοκράτορος Καίσαρος | Θεοῦ υἱοῦ Σεβαστοῦ υἱὸν

A Lucio Julio César, hijo del Emperador César Augusto, hijo de un dios.

C- ----- v ----- | Αὐτοκρα----- | Θεοῦ----- | Θε|ου

A ... .. Empera... .. hijo ... .. hijo.

Datación: ROSE, 17 a 2 a.C. SEG XXVI-958, 18 a.C. a 1 d.C.

Comentario: Tres inscripciones grabadas sobre dos bloques de mármol que pertenecieron a un monumento levantado en honor de la casa imperial. De ambos, el mejor conservado es el que contiene los textos A y B donde se identifica a Cayo y Lucio, que son mencionados como hijos del emperador, mientras que en el segundo bloque el texto C no permite una reconstrucción fiable, aun así las letras que han permanecido aluden a un título disfrutado por una persona de la familia, tal vez Julia o la esposa Livia, quienes recibieron diversas distinciones en la zona oriental del Imperio antes del año 2 a.C. Según otra hipótesis, también pudo ser un tercer hijo, donde se ha querido ver a Agripa Póstumo,<sup>182</sup> en ese caso la dedicatoria hubo de hacerse antes del 6 o 7 d. C. que es cuando Augusto lo desterró a la isla de Planasia.<sup>183</sup> Un hecho importante es que en las tres inscripciones de Paros se ha querido reforzar la condición divina de Augusto al recordar su filiación con el deificado Julio César, y que por tanto se trasmite a su familia.<sup>184</sup>

Bibliografía: C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 156-157, cat. 92; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 y n. 15.

### 18. Euromos (Euromos, Turquía)<sup>185</sup>

ὁ δῆμος καθιέρωσεν | τῆς τοῦ Αὐτοκράτορος Καίσαρος | Θεοῦ υἱοῦ Σεβαστοῦ Καλλιτεκνί|ας  
ἧς ἱερεὺς Ἀσκληπιάδης Λέον|τος ἱερεὺς Διοσκόρων. | μετὰ Ἀσκληπιάδην ἱερεὺς Πρωτόμαχος |  
Διονυσίου πανκράτης.

La ciudad ofreció un sacrificio a favor de (la hija) del Emperador Augusto, hijo del divino César, por sus hermosos hijos, de la cual es sacerdote Asclepiades Leoncio, sacerdote de los Dioscuros. Junto con Asclepiades, el sacerdote Protomaco consagrado a Dioniso.

Datación: VON HABITCH, post. a 12 a.C. y ant. a 2 a.C.<sup>186</sup>

<sup>179</sup> Agripa contaba también con el imperio proconsular que le fue renovado en 18 y 13 a.C.

<sup>180</sup> CAT.: Delos, nº 2, Halasarna A, nº 4; Palaepaphus A, nº 5; Samos, nº 6; Tespia, nº 8; Mítilene, nº 9; Sardes, nº 11; Delfos, nº 13.

<sup>181</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 156-157, cat. 92. SEG XXVI-958.

<sup>182</sup> Ver C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 156-157, cat. 92.

<sup>183</sup> D.C. 54.29.5; Tac. Ann. 1.3.4-6.

<sup>184</sup> Al igual que en las inscripciones de Cícico, nº 14; Paros, nº 17 y Pelusio, nº 23.

<sup>185</sup> Lectura de C. VON HABITCH, Iulia Kalliteknes, *Museum Helveticum* 53, nº 2, 1996, 156.

<sup>186</sup> C. VON HABITCH, Iulia Kalliteknes, 158, argumenta que al no mencionar a Agripa, este honor se le concediera a Julia después de la fecha, como son los casos de Halasarna B (CAT. nº 19) y Priene (CAT. nº 26), donde además se aprecia el mismo uso de *kalliteknia*. AE 1993, 1521.

Comentario: Inscripción desarrollada en nueve líneas, en la l.3 se lee *kallitekhnias*, un concepto abstracto que indicaba la excelencia o capacidad de tener una bella descendencia, no tanto por el número, y por ello lo más probable es que esté relacionado con la maternidad de Julia, y no con Augusto como en algún caso se ha apuntado.<sup>187</sup> En las l.4 y l.5, ἱερεὺς Ἀσκληπιάδης Λέοντος, con el genitivo relativo ἧς delante parece indicar que Asclepiades Leoncio era el sacerdote que, con Protomaco, citado en la l.6, estaba al cargo del culto a esta abstracción conectada con la mítica Leto, además se especifica que era oficiante de los Dioscuros, con los que se relacionaba a los dos césares y *principes iuventutis*, Cayo y Lucio, lo que refuerza la misma asociación de la *kallitekhnia* con la hija de Augusto. Este homenaje está relacionado con otros dos comentados en este catálogo, el de Halasarna B, como Leto *kallitekhnos*, y el de Priene,<sup>188</sup> donde se aclamó a Julia como diosa *kallitekhnos*.<sup>189</sup> Hay un antecedente en el segundo cuarto del siglo II a.C. referido a la reina Apolonis,<sup>190</sup> a quien Hierápolis (Pamukkale) erigió una estatua con una dedicatoria como *kalliteknesasa*, por haber engendrado cuatro vástagos.

Bibliografía: C. VON HABICHT, *Iulia kallitekhnos*, 156-157; A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin...*, 250-251, n° 104; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 155-158.

### 19. Halasarna B (Kardamena, isla de Cos, Grecia)<sup>191</sup>

ὁ δᾶμος ὁ Ἄλασαρνιτᾶν | καθιέρωσεν Ἰουλίαν Σεβαστ[ᾶν] | Λατοῖν καλλίτεκνον.

La ciudad de Halasarna ofreció un sacrificio a Julia Augusta, a Leto de hermosos hijos.

Datación: IG XII, 4/2, 1155, posterior al 12 a.C. De la misma opinión es VON HABICHT y SEG LIV-753, que dan como *ante quem* el 2 d.C.<sup>192</sup>

Comentario: Esta dedicatoria a Julia, al igual que las de Euromus y Priene, la identifica con Leto por su *kallitekhnia*, la virtud de alumbrar una hermosa descendencia habida de su matrimonio con Marco Agripa.<sup>193</sup>

Bibliografía: R. HERZOG, *Nikias und Xenophon...*, 217, n. 2; C. VON HABICHT, *Iulia Kallitekhnos*, 158, n. 7; A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin...*, 251, n° 104; J. NOLLÉ, *Kos – ein weiteres Bethlehem für Zeus*, en: A. AVRAM *et alii* (eds.), *Drahdweiberl. Ansichten aus der alten und neueren Kunst- und Kulturwissenschaft*. ΦΙΛΙΚΟΝ ΔΩΡΟΝ – Munus Amicorum – Freundschaftsgabe für Michaela Fuchs zum 4. August 2015 (Geyphyra Suppl. IX), Bonn 2015, 36 y n. 6; U. HAHN, *Die Frauen...*, 109 y 116, n. 72.

<sup>187</sup> La inscripción, que está perdida, fue publicada por R.M. ERRINGTON, *Inschriften von Euromos*, EA 21, 1993, 15-32 (P. GAUTHIER, *Bulletin épigraphique*, REG 108, 1995, 529), basándose en la copia de R.P. HARPER. Para su análisis, Habicht modificó la l.1 (Errington comentaba que las primeras líneas eran difíciles de reconocer) y añadió «a favor de Julia», esto es: ὁ δᾶμος καθιέρωσεν [ὑπὲρ Ἰουλίαν], pues en la reproducción inicial no se especificaba a quién iba dirigido este sacrificio, que debía ser una persona femenina y en concreto Julia, porque en la l.2. τῆς τοῦ Αὐτοκράτορος Καίσαρος se menciona –implícitamente– a la hija del emperador. De esta forma no hay duda de que la *kallitekhnia* se dedicaba a Julia. Ver toda la discusión en C. VON HABICHT, *Iulia Kallitekhnos*, 156-159.

<sup>188</sup> CAT.: Halasarna B, n° 19; Priene, n° 26.

<sup>189</sup> C. BRIXHE, *Asie Mineure*, en: P. GAUTHIER *et alii*, *Bulletin Épigraphique [note critique]*, *Revue des Études Grecques* 110, n° 2, 1997, 484-617, 572, n° 533.

<sup>190</sup> POL. *Hist.* 22.20.1-8.

<sup>191</sup> Lectura de IG XII, 4/2, 1155; SEG LIV-753.

<sup>192</sup> Ver n. 186.

<sup>193</sup> CAT.: Euromus, n° 18; Priene, n° 26. Véase comentario del epígrafe de Euromus.

## 20. Nórico (*Noricum*, Austria)<sup>194</sup>

A- *Liv[i]ae C[ae]sar[is] / Augu[sti] ux[ori] / Norici A.[m]bilini / Ambidr. Uperaci / Saev[ates] Laia[n]ci / [A]m[bisont. E]lv[eti]*

Para Livia, esposa de César Augusto, los Nóricos, Ambilinos, Ambidravos, Uperacos, Saevates, Layancos, Ambisontes, Elvetos.

B- *[Iuli]a.e C[ae]sar[is] | Au.[g]u.sti f. Neron(is uxori) | [N]oric[i] Am[bilinei] | [A]mbidr. Uperaci Saev. | [L]aianc. Amb[is]ont. | Elveti*

Para Julia, hija de César Augusto y esposa de Nerón (Tiberio), los Nóricos, Ambilinos, Ambidravos, Uperacos, Saevates, Layancos, Ambisontes, Elvetos.

C- *Iuliae C[ae]sar[is] | August[I] nepti | [No]rici Am.[bilini] | [A]mbidr. Uperaci Saev.] | [Lai]anci [Ambisont.] | [Elveti]*

Para Julia, nieta de César Augusto, los Nóricos, Ambilinos, Ambidravos, Uperacos, Saevates, Layancos, Ambisontes, Elvetos.

Datación: ALFÖLDY, 10 ó 9 a.C.; CESARANO, 11 a 2 a.C.

Comentario: Tres basas de estatua en las que se reconoce a Livia, Julia la Mayor y Julia la Menor, igual que en Tasos.<sup>195</sup> Fueron halladas troceadas en Magdalensberg, en la provincia romana de *Noricum*,<sup>196</sup> formando parte de una importante construcción que Alföldy interpretó como un edificio civil de este asentamiento, que bajo Augusto y Tiberio era el centro económico y administrativo de la zona y acogía un templo dedicado a *dea Roma* y al *divus Augustus*. Pudo haber sido un gran complejo termal el que acogió el conjunto estatuario con el fin de demostrar la plena adhesión a la casa imperial de las ocho *civitates* que habitaban la zona meridional y occidental de la provincia, y por tanto a los valores de la *urbanitas* y de la *romanitas*, y así mantener ante ella una posición de privilegio.<sup>197</sup> En el año 9 a. C., Tiberio fue destinado al *limes* germánico con la misión de continuar la obra de conquista iniciada por su hermano Druso que había fallecido en Germania por las heridas sufridas en un accidente con su caballo, por lo que recibió el título de Germánico. Tiberio se encontraba en Aquileia, cerca de la actual Trieste, acompañada de Julia embarazada, quien dio a luz en el destacamento militar,<sup>198</sup> y de la pequeña Julia que es mencionada en la tercera inscripción. Ciertamente, la presencia de Livia en el acuartelamiento, si nos fijamos en el epígrafe A, pudo deberse al avanzado estado de gestación de su hijastra y por tanto la llegada de su primer nieto y el heredero de su hijo Tiberio.

Bibliografía: H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 y n. 15; G. ALFÖLDY, *Noricum...*, 67ss; M. CESARANO, *In honorem...*, 46.

## 21. Lindos (*Lindus*, isla de Rodas, Grecia)<sup>199</sup>

A- Ὑπὲρ | Νέρωνος Κλαυδίου | Δρούσου Γερμαν[ι]κοῦ | Λίνδιοι

La comunidad de Lindos a favor de Nerón Claudio Druso Germánico.

B- Ὑπὲρ | Τιβερίου Κλαυδίου | Τιβερίου υἱοῦ | Νέρωνος | Λίνδιοι

<sup>194</sup> Lectura de G. ALFÖLDY, *Noricum*, Londres 2014, 67, lám. 15. Inscripción A: AE 1952, 212-214 = AE 1953, 105 = AE 1954, 100 y 241 = GERSTL 6, 7 y 8a = LEBER 151 = AEA 1999/00, 70 = AEA 2007, 52 = AEA 2010, 14 = ILLPRON 236 (recogido en EDCS-13800218). Inscripción B: ILLPRON 235 = LEBER 152 = GERSTL 8 = AEA 2004, 19 (recogido en EDCS-14400107). Inscripción C: ILLPRON 234 = GERSTL 3, 4 y 5 = LEBER 00153 = AEA 2007, 52 = AEA 2015, 8 (recogido en EDCS-14400106).

<sup>195</sup> CAT. n° 7.

<sup>196</sup> Algunas de las ciudades que se mencionan no son de fácil localización; y aunque prevalece el mismo orden en las tres inscripciones, en otras fuentes vemos que esta jerarquía difiere, ver G. ALFÖLDY, *Noricum...*, 67ss.

<sup>197</sup> M. CESARANO, *In honorem...*, 46 y 251, se basa en D. FISHWICK, *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, I 1/2, Leiden 1987, 140-141. El autor italiano se fija para su datación en las fechas del matrimonio de Julia con Tiberio y de su divorcio.

<sup>198</sup> Suet. *Tib.* 7.3.

<sup>199</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 154, cat. 87.

La comunidad de Lindos a favor de Tiberio Claudio Nerón, hijo de Tiberio (Claudio Nerón).

C- Ὑπὲρ | Ἰουλίᾳς Θυγατρὸς | Αὐτοκράτορος Καίσαρος | Θεοῦ υἱοῦ Σεβαστοῦ | γυναικὸς Νέρωνος | Λίνδιοι

La comunidad de Lindos a favor de Julia, (hija) del Emperador César Augusto, hijo de un dios, esposa de (Tiberio Claudio) Nerón.

Datación: BLINKENBERG, 9 a 6 a.C.; ROSE, 6 a 2 a.C.

Comentario: Se conservan tres epígrafes donde se rinde homenaje póstumo a Druso el Mayor, a Tiberio y a la recién esposada Julia desde el 11 a.C. Según Flower, las respectivas imágenes pudieron estar ubicadas en la acrópolis,<sup>200</sup> donde el templo de Atenea Lindia ejercía dominio sobre la ciudad desde época clásica. De ser así podemos estar ante un conjunto estatuario de culto imperial y de homenaje al difunto hijo de Livia, en el recinto de mayor prestigio de esta ciudad, la cual a su vez acogió a Tiberio en su retiro desde el 6 a.C.<sup>201</sup> Para esta fecha, el marido de Julia había recibido el poder tribunicio y la responsabilidad del gobierno en Oriente pero decidió abandonar el mando y recluírse, por segunda vez, en la isla hasta el 2 d.C.,<sup>202</sup> año de la muerte de Lucio César, que dejó abierto el problema de la sucesión, por lo que pudo regresar a Roma a través de la influencia de Livia. A partir del 6 a.C. es el período de mayor inestabilidad en el matrimonio, razón por la cual creemos que la inclusión de Julia en la inscripción tuvo que ser en los tres años anteriores. Para Rose, sin embargo, el grupo escultórico se debe fechar entre el fallecimiento de Druso, el 9 a.C., y el 2 a.C., de la deportación de Julia, y considera que, si bien el editor lo dató antes del alejamiento del emperador, es más plausible que hubiese sido erigido tras su retorno, a modo de tributo a los miembros de la familia. Este grupo de Lindos, el de Nórico, y otro más de Palaepaphus B<sup>203</sup> son los únicos que se han conservado donde Julia figura como consorte de Tiberio.

Bibliografía: C. BLINKENBERG, *Lindos: Fouilles et recherches, Vol. II: Inscriptions*, Berlin 1941, 736-8, n° 385; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 153-4, cat. 87; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 164-166, fig. 36, y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176.

## 22. Palaepaphus B (Paphos, Kouklia, isla de Chipre)<sup>204</sup>

Τιβέριον [Κλαύδιον Νέρωνα] | Νέρωνος Κλ[αυδίου καὶ Λιουίας υἱὸν ?] | [κ](α)ὶ τὴν τούτο[υ γυναικᾶ Ἰουλίαν] | [Θεοῦ Καίσαρος Σεβαστοῦ Θυγατέρα]

A Tiberio Claudio Nerón, hijo de Nerón Claudio y Livia, y a su esposa Julia, hija del divino César Augusto.

Datación: ROSE, 6 a 2 a.C.

Comentario: Inscripción de estatua destinada al culto imperial en el templo que Palaepaphus erigió a Afrodita, al igual que otra pieza procedente de la misma localidad chipriota que pertenece al período de Agripa.<sup>205</sup> En este caso se honra al matrimonio de Tiberio y Julia antes de su disolución el 2 a.C., y quizás su levantamiento pudo verse influido por el retiro de aquel a la isla de Rodas, en el año 6 a.C. Este epígrafe, junto con los de Nórico y Lindos,<sup>206</sup> son los tres únicos que se han salvado de la *damnatio memoriae* donde Julia se muestra como esposa de Tiberio. Otras cuatro estatuas de miembros de la familia imperial debieron situarse en las proximidades del templo de Afrodita:

<sup>200</sup> H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165-166, fig. 36.

<sup>201</sup> B. LEVICK, Tiberius. Retirement to Rhodes, *Latomus* 31, 1972, 779-813, y sobre las supuestas intrigas políticas.

<sup>202</sup> D.C. 55.9.

<sup>203</sup> CAT.: Nórico, n° 20; Palaepaphus B, n° 22.

<sup>204</sup> Lectura de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration ...*, 156, cat. 91. IGR III, 943 = ABSA 42, 1947, 228, n° 12 = *JHS* 9, 1888, 253, n° 116.

<sup>205</sup> CAT. n° 5.

<sup>206</sup> CAT.: Nórico, n° 20; Lindos, n° 21.

Agripa, Livia, Tiberio emperador y Marcia, prima de Augusto y esposa del cónsul Africano Fabio Máximo, junto a la de la localidad de Afrodísias,<sup>207</sup> y prueban la intención de estas comunidades en resaltar su vínculo con la diosa para asegurarse los favores de la dinastía en el poder.

Bibliografía: C.B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 156, cat. 91; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15.

### 23. Pelusio (*Pelusium*, Egipto)<sup>208</sup>

Υπερ Αὐτοκράτορος Καίσαρος θεοῦ υἱοῦ Σεβαστοῦ καὶ | Λειουίας Σεβαστοῦ, καὶ Γαίου Καίσαρος καὶ Λευκίου Κ|αίσαρος, τῶν υἱῶν τοῦ Αὐτοκράτορος, καὶ Ἰουλίας, | τῆς θυγατρὸς τοῦ Αὐτοκράτορος, καὶ Γαίου Τουρρανίου ἐπάρχου τῆς Αἰγύπτου, Κοίντος Κόρουι|ος Κοίντου υἱὸς Φλάκκος ἐπιστρατηγῆσας Θη|βαίδος δικαιοδοτῶν Πηλουσίωι τ[ὸ]ν θρόνον | καὶ τὸν βωμὸν ἀνέθηκε ἔτους κς' Καίσαρος, Τῦβι ιγ'

A favor del Emperador César Augusto, hijo de un dios, y Livia, (esposa) de Augusto, y Cayo César y Lucio César, los hijos del Emperador, y Julia la hija del Emperador, y Cayo Turrano, prefecto de Egipto, Quinto Corvio Flaco, hijo de Quinto, antes epistratego de la Tebaida, administrador de justicia en Pelusio, dedicó el trono y el altar, en el año 26 de César, el 13 del Tybi.

Datación: 4 a.C.

Comentario: Dedicatoria conjunta a la *domus* de Augusto en el orden jerárquico que se espera: Augusto, Livia, Julia y los dos césares Cayo y Lucio, también sirvió para distinguir a Cayo Turrano, que fue prefecto de la provincia de Egipto entre los años 7 y 4 a.C., probablemente un gaditano de familia de rango ecuestre que se incorporó a la administración de la *cura annonae* para cuidar del suministro de grano en el período augusteo.<sup>209</sup> Todos los miembros representados se beneficiaron de la consagración que realizó Quinto Corvio Flaco, un alto cargo al frente del distrito de Tebaida,<sup>210</sup> el cual con esta acción debía haber recibido o esperaba recibir algún favor de la casa imperial. No hay dudas en cuanto a la fecha de la dedicación que es mencionada con toda precisión, el 8 de enero del año 4 a.C., un dato que es habitual en la epigrafía del territorio del que procede.<sup>211</sup>

Bibliografía: J. ROWLANDSON, *Women and Society...*, 42-43, nº 16; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Tejiendo su propia identidad...*, 252.

### 24. Éfeso (*Ephesos*, Jonia, Turquía)<sup>212</sup>

A- (a izquierda), *Imp(eratori) Caesari divi f(ilio) Augusto pontifici | maximo co(n)s(uli) XII tribunic(ia) potest(ate) XX et | Liviae Caesaris Augusti. || Mazaesus et*

Al Emperador Augusto, hijo del divino César, pontífice máximo, doce veces cónsul, veinte veces investido con la potestad de tribuno, y a Livia, (esposa) de César Augusto. Mazeo y

B- (a derecha), *M(arco) Agrippae L(uci) f(ilio) co(n)s(uli) tert(ium) im<p=B> (eratori)*

<sup>207</sup> CAT. nº 30.

<sup>208</sup> Lectura de IGR I, 5, 1109.

<sup>209</sup> J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, Hispania en época julio-claudia, en: J. GONZÁLEZ y J. ARCE (ed.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis, Anejos de Archivo Español de Arqueología IX*, Madrid 1988, 220.

<sup>210</sup> La Tebaida era uno de los distritos en que Roma organizó la provincia de Egipto gobernados por el epistratego. Sobre esta magistratura que surgió en el período helenístico y prevaleció en el romano, J. D. THOMAS, *The Epistrategos in Ptolemaic and Roman Egypt. Part I, The Ptolemaic Epistrategos*, (Papyrologica Coloniensis, VI), Opladen 1975.

<sup>211</sup> J. ROWLANDSON, *Women and Society in Greek and Roman Egypt: A Sourcebook*, Cambridge 1998, 42, nº 16. El mes de Ta-Aabet o Tybi (en griego) era el primero de la estación invernal, el período de la siembra tras el de inundación, entre el 27 de diciembre y el 25 de enero.

<sup>212</sup> Textos A y B en EDCS-05300041 [consulta 26-03-2016]. ILS 8897; AE 1904, 98; AE 1924, 68; AE 2007, 1450; DIE 7, 1, 3006; GAR 151. El texto C en la obra de C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration ...*, 173, cat. 112, autor que incluye todos los epígrafes sin desarrollar las abreviaturas (172-4, cat. 112), y al que se puede recurrir para más información bibliográfica. El texto D en EDCS-05300042; DIE 7, 1, 3007. Forsch.Ephes 3, 52.

*tribunic(ia) | potest(ate) VI et | Iuliae Caesaris Augusti fil(iae). || Mithridates patronis*

A Marco Agripa, hijo de Lucio, tres veces cónsul, investido con la potestad militar, seis veces investido con la potestad de tribuno, y a Julia, hija de César Augusto. Mitrídates a los patronos.

C- (en el centro), Μαζ[αίω]ς καὶ Μιθριδάτης | [τοῖς] πά[τ]ρωσι καὶ τῶι δή[μωι]

Mazeo y Mitrídates, a los patronos y a los ciudadanos.

D- Pedestal de estatua, *L(ucio) Caesari Augusti f(ilio)*.

A Lucio César, hijo de Augusto.

Datación: ROSE, 4 a 3 a.C.

Comentario: Cuatro inscripciones grabadas en el propíleo sur del ágora comercial de esta ciudad greco-helenística, donde convergía la ancha avenida porticada de los Curetes, adyacente a la biblioteca construida en honor a Tiberio Julio Celso Polemeano por su hijo. Sobre el ático que soporta la cornisa de remate de los tres vanos se distribuyen los epígrafes A y B en escritura latina;<sup>213</sup> la cuarta línea de los textos ubicados en los dos laterales comprende, repartida entre ambos, la alusión a Mazeo y Mitrídates que son los que tributan este honor a sus patronos. La inscripción C se ubica sobre el vano central: en dos líneas se escribió el mismo texto de la dedicatoria de los dos libertos de Augusto y Agripa, pero en escritura griega puesto que iba dirigido a la población helena. La obra fue consagrada el año 4 a. C. para rendir homenaje al emperador y a su esposa, a la vez que a la pareja de herederos Julia y Agripa, o sea ya fallecido este último. Probablemente el significado se deba a la estancia del yerno de Augusto con su esposa Julia en la provincia de Asia Menor, promesa que se pudo materializar a posteriori. La localización del epígrafe D sobre un pedestal de estatua de Lucio en el mismo lugar, y otros vestigios de fijación de esculturas en el ático hace pensar a Machowski en la existencia de un conjunto estatuario de toda la familia y por ello también la presencia de una estatua-retrato de Julia.

Bibliografía: R. M. MACHOWSKI, *La porta di Mazeo e Mitridate...*, 97-113; C. B. ROSE, *Dynastic Commemoration...*, 172-174, cat. 112; E. R. VARNER, *Mutilation and Transformation...*, 87, n. 18; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 134; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 con fig. 35; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176 y *Tejiendo su propia identidad...*, 252 y 254.

## 25. Aso (*Assos*, *Behramkale*, *Turquía*)<sup>214</sup>

A- [Λ]ολλ[ία] Ἀντιο[χ]ίς ἢ γυ]νή ἢ Κοῖντου | [Λ]ολλί[ου] Φιλεταίρου, βασιλεύσα |[σα] κατὰ τὰ πάτρια, πρώτη γυναικῶν, τὸ βαλανῆον καὶ τὰ ἐπόμμενα τῶι βαλανήωι ἀνέθηκεν | Ἀφροδείτη Ἰουλία καὶ τῶι δήμωι.

Lolia Antióquida, esposa de Quinto Lolio Filétero, que fue la primera reina entre los ancestros, dedicó un baño y sus dependencias a Julia Afrodita y a los ciudadanos.

B- [Λολλία Ἀντι]οχίς [ἢ γυ]νή ἢ Κοῖντου Λολλ[ίου] Φιλεταίρου τοῦ | διὰ βίου ἱερεως τοῦ Σεβαστοῦ θεοῦ καίσαρος βασιλε[ύ]σα|σα κατὰ τὰ πάτρια, πρώτη γυναικῶν, τὸ βαλανῆον καὶ τὰ ἐπόμμενα τῶι βαλανήωι ἀνέθηκεν | Ἀφροδείτη Ἰουλία καὶ τῶι δήμωι]

Lolia Antióquida, esposa de Quinto Lolio Filétero, sacerdote de por vida del divino César Augusto, que fue la primera reina entre los ancestros, dedicó un baño y sus dependencias a Julia Afrodita y a los ciudadanos.

Datación: Antes del 2 a.C.

Comentario: Julia aparece aclamada como Afrodita en estos dos epígrafes. La inscripción A se halló en el muro del complejo termal de la ciudad, donde la dedicante fue la evergeta Lolia

<sup>213</sup> En la l.1 de la inscripción B, se observa alguna alteración en la grafía, como *imb(eratori)* por *imp(eratori)*.

<sup>214</sup> Inscripción A: R. MELKERBACH, *Die Inschriften von Assos*, Bonn 1976, 39, n° 16. SEG XLVI-1560; IMT SuedlTroas 599; S. DMITRIEV, *Notes on Inscriptions from Asia Minor*, EA 26, 1996, 105, interpreta la l.3 eliminando la coma después de πάτρια. Inscripción B: R. MELKERBACH, *Die Inschriften...*, 41, n° 17. IGR IV, 257.

Antióquida, primera mujer a la que se llama reina, βασιλεύσασα, sin duda por ser la esposa de Quinto Lolio Filétero y único βασιλεύς del que tenemos constancia en el territorio. Del personaje masculino, de condición *ingenuo*, se conoce un decreto honorario inscrito sobre piedra en escritura griega y latina de la misma ciudad, que consistió en honrarle con una corona de oro y un retrato en bajorrelieve;<sup>215</sup> sabemos que Lolio fue sacerdote del culto al emperador,<sup>216</sup> papel religioso que su esposa probablemente también ejerció, y por ello ofreció estos baños a la hija del emperador y a sus conciudadanos.<sup>217</sup> En cuanto a la inscripción B, muy fraccionada y por tanto el texto incompleto, se sabe que estuvo emplazada en el arquitrabe de este edificio e incluye uno de los cargos desempeñados por Quinto Lolio Filétero, aquel donde se nos dice que rindió culto vitalicio al divino Augusto. Según Melkerbach, Sterrett reconstruyó la última parte desaparecida de este epígrafe gracias a la analogía del pasaje conservado con el texto del epígrafe A.<sup>218</sup>

Bibliografía: J. R. S. STERRETT, *Inscriptions of Assos*, nº 16 y 17; R. MELKERBACH, *Die Inschriften...*, nº 16 con lám. 7 y nº 17; F. QUASS, *Die Honoratiorenschicht in den Städten des griechischen Ostens: Untersuchungen zur politischen und sozialen Entwicklung in hellenistischer und römischer Zeit*, Stuttgart 1993, 218, nº 806; T. MIKOCCI, *Sub specie deae...*, 31, 134 y 171, nº 139 y 140; A. BARRETT, *Livia: First Lady of Imperial Rome*, New Haven-London 2002, 265 y 285; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 y n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 176.

## 26. Priene (Jonía, Turquía)<sup>219</sup>

Ὁ δῆμος | [Ι]ουλιαν θεᾶν | [κ]αλλίτεκνον | [τ]ῆν Καίσαρος | [θε]οῦ Σεβαστοῦ | [θ]υγατέρα κα[θι]έρωσεν

La ciudad lo consagró a la divina Julia, de hermosos hijos, hija del divino César Augusto.

Datación: VON HABITCH y HILLER VON GAERTRINGEN *et alii*, anterior al 2 a.C.<sup>220</sup>

Comentario: Nuevamente Julia es asociada en este pedestal a Leto gracias a su *kallitekniá* por haber engendrado bellos hijos, Cayo y Lucio, tomados en adopción por su abuelo y por tanto con el rango de perpetuadores de la dinastía. La misma fórmula que ya vimos en Euromus y Halasarna B.<sup>221</sup>

Bibliografía: A. CHANIOTIS; J. MYLONOPOULOS; E. STAVRIANOPOULOU, *Epigraphic Bulletin...*, 251, nº 104; E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 135; C. VON HABITCH, *Iulia Kalliteknos...*, 157-158; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 165 y 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 155-156 y Tejiendo su propia identidad..., 252.

<sup>215</sup> IGR IV, 258, CIL III 7081; R. MELKERBACH, *Die Inschriften...*, 42-43, nº 18, y para su genealogía, 37-39. El decreto está conservado en el Fine Arts Museum de Boston, inv. 84.50: <http://www.mfa.org/collections/object/honorary-decree-for-quintus-lollius-19943> [Consulta 26-03-2016].

<sup>216</sup> IGR IV, 256; R. MELKERBACH, *Die Inschriften...*, 36-38, nº 15; R. VAN BREMEN, *The Limits of Participation: Women and Civic Life in the Greek East in the Hellenistic and Roman Periods* (Dutch Monographs on Ancient History and Archaeology), Amsterdam 1996, 58, 122 y 333. <http://www.pretres-civiques.org/pretre/lollius-philetairus> [Consulta 26-03-2016].

<sup>217</sup> Ver la dedicatoria en catálogo del Fine Arts Museum de Boston, inv. 84.58a-f: <http://www.mfa.org/collections/object/dedicatory-inscription-of-lollia-antiochis-199448> [Consulta 26-03-2016].

<sup>218</sup> R. MELKERBACH, *Die Inschriften...*, 41, nº 17; J. R. S. STERRETT, *Inscriptions of Assos, Papers of the American school of classical studies at Athens* 1, 1882-1883, 41-43, nº 17, quien estableció su datación tras la muerte de Augusto, por lo que la vinculaba principalmente a Livia, en vez de a Julia. No obstante, a su juicio la posible dedicación del complejo termal a Julia pudo estar relacionada con el tortuoso viaje que esta sufrió con sus sirvientes cuando intentaron cruzar el río Escamandro, que se había desbordado tras varias tormentas. El episodio ocurrió durante el itinerario que Julia y Agripa realizaron a Oriente entre los años 17 y 16 a.C., concretamente en esta última fecha, tras haber visitado el *Pontus* y la ciudad de *Ilium* (Troya) en compañía de Herodes el Grande, como también refiere E. FANTHAM, *Julia Augusti...*, 66. Por el contrario, <http://www.pretres-civiques.org/sources/iassos-17> no reconstruye el texto comprendido entre 1.3 y 1.6: κατὰ.....δῆμοι.

<sup>219</sup> Lectura de F. HILLER VON GAERTRINGEN *et al.*, *Inschriften von Priene*, Berlin 1906, 146, nº 225.

<sup>220</sup> C. VON HABITCH, *Iulia Kalliteknos*, 158, argumenta que al no mencionar a Agripa este honor se concediera a Julia después de la muerte de este, antes del año 2 a.C., como en Halasarna B (CAT. nº 19).

<sup>221</sup> Respectivamente CAT. nº 18 y nº 19. Véase el comentario de Euromus, nº 18.

## 27. Apolonia (*Apollonia*, Grecia)<sup>222</sup>

[Ἀρι]στῶι Ἀριστωνίδ[ου], | Εὐθυκλέους γυ[νὰ] || Ἰουλίαν Σεβαστά[ν] | Ἐλευθί[αι?]

Aristo (hija) de Aristónidas, esposa de Euticles, a Julia Augusta, a Ilitia (o a Julia Augusta Ilitia)

Datación: SEG XLVII-847, principios del siglo I d.C.

Comentario: Inscripción sobre basa de estatua con un texto conmemorativo bastante deteriorado y que presenta dificultad para decidir cuál es la identidad de las tres personas mencionadas junto a Julia, a pesar de que podría reconocerse a Aristo como la dedicante de este honor estatuario a la hija del *Princeps*, de la que se nos facilita su filiación y el nombre de su cónyuge, posiblemente una sacerdotisa del culto a Ilitia (Ἐλευθία), la diosa griega de los nacimientos, que disponía de un lugar de veneración en Apolonia (antiguo Epiro) al igual que está documentado en otras ciudades griegas.<sup>223</sup> En la l.3 se nombra a Julia Augusta, por lo que los editores apuntaron a que podía tratarse de Livia después de su adopción formal en la familia Julia al morir Augusto (14-29 d.C.). Sin embargo, siguiendo a Chaniotis,<sup>224</sup> vemos que hay otras inscripciones orientales como la de Palaepaphus A o Afrodisias donde a Julia se le aplica este título regio. Por otra parte, parece concluyente la mención en la l.4 de este texto a *Eileithyia*, también la Lucina romana, asociada a la hija de Augusto y por tanto la receptora de este honor, a semejanza de los epígrafes que la vincularon a la *kallitekniá*.<sup>225</sup>

Bibliografía: SEG XLVII-847; P. CABANES; N. CEKA (eds.), *Corpus des inscriptions grecques d'Illyrie méridionale et d'Épire / I/2, Inscriptions d'Épidamne-Dyrrhachion et d'ia*, Athènes-Paris 1997, 45, n° 173; A. CHANIOTIS, Livia Sebaste..., 342-343; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, La mujer y su papel..., 156.

## 28. Regio A (*Rhegium Iulium*, Italia)<sup>226</sup>

L. Scribo[nius] / Scribon[iae] / Caesaris (scil. uxoris) [ l(ibertus)---]

L. Escribonio, liberto de Escribonia (la esposa) del César...

Datación: BUONOCORE, 4 a 16 d.C.

Comentario: El dedicante de este epígrafe incompleto es L. Escribonio, liberto de Escribonia, a la que reconoce el título de esposa del César aun estando divorciados. La placa de mármol pudo hallarse en la zona del puerto de Regio Calabria o alrededores, un testimonio interesante pues, además de las noticias de Veleyo Patérculo (2.105.5) y Dión Casio (55.10.14), viene a confirmar el traslado de la hija de Augusto a tierra firme. A la par que prueba la presencia en Regio de su madre, la única

<sup>222</sup> Lectura de SEG XLVII-847, se contempla para la última línea la posible lectura Ἐλευθί[αν].

<sup>223</sup> La imagen clásica de esta deidad protectora de la infancia ha sido revelada por algunas estatuillas votivas, y representaciones iconográficas sobre monedas y vasos griegos. Ver al respecto P. V. C. BAUR, *Eleithyia*, Columbia (Missouri) 1902, 75ss.

<sup>224</sup> A. CHANIOTIS, Livia Sebaste, Iulia Sebaste, Caius Caesar Parthikos, Domitian Anikeitos Theos. Inofficial titles of emperors in the early Principate, *AAntHung* 43, 2003, 342-343.

<sup>225</sup> CAT.: Palaepaphus A, n° 5; Afrodisias, n° 30. Véase al respecto el comentario de Euromus (n° 18).

<sup>226</sup> Lectura de M. BUONOCORE, Rhegium Iulium – Regio III, *Supplementa Italica* 5, 1989, 62-63, n° 15. J. LINDERSKI, Julia in Regium, *ZPE* 72, 1988, 195, n. 43 ofrece otras interpretaciones de la pieza, con la revisión del artículo en Roman Questions: Selected Papers 1958-1993 (Heidelberger althistorische Beiträge und epigraphische Studien 20), Stuttgart 1995, 375-394 y 663-664; y Roman Questions II. Selected Papers (HABES 44), Stuttgart 2007, 630-631. AE 1975, 286, que identifica a Escribonio con L. Escribonio Libo, hermano de Escribonia, data la pieza entre los años 40-39 a.C.; mientras que AE 1995, 368, afirma que este personaje no es otro que un liberto de Escribonia, prueba fehaciente de la presencia de esta en el confinamiento de su hija. Para la evidencia epigráfica de la prohibición de depositar a Julia en el *tumulus Iuliorum*, J. LINDERSKI, Roman Questions II..., 631. Igualmente M. CÉBEILLAC-GERVASONI, Un exécration affranchi dans une inscription inédite d'Ostie, en *Miscellanea di Studi Classici in onore di Eugenio Manni* 2, Roma 1980, 453-61, que analiza el epitafio de la tumba que C. Voltidio Felícísimo, barquero del Tíber, se dedicó a sí mismo, a su familia y a sus libertas y libertos, prohibiendo que ese monumento fuera utilizado por el liberto Hilario. Un ejemplo de este tipo de privación de enterramiento en AE 1990, 409: *D(is) M(anibus)*. / *Filiae nos=/tre excludit sint.*, ver L. LAZZARO, Regio X. Venetia et Histria, Bellunum, *Supplementa Italica* 4, 1988, 336-338, n° 18.

de la familia a la que Augusto autorizó a acompañarle hasta su muerte (4-14 d.C.).<sup>227</sup>

Bibliografía: J. LINDERSKI, *Julia in Regium*, 194-195; C. TURANO, *Note di Epigrafia Classica, Klearchos* 2, 1960, 71-73, fig. 4; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 166 y fig. 38.

## 29. Regio B (*Rhegium Iulium*, Italia)<sup>228</sup>

*C. Iulius Iuliae divi / Aug(usti) f(iliae) l. Gelos [sī]bi et / C. Iulio Iuli[ae divi] Aug(usti) f(iliae) l. / Thiaso patr[i sevir(o) A]ug(ustali), / [et I]uliae divai (!) Au[g(ustae) l. ---] / matr[i], / ex testamen[to f(ieri) i(ussit)].*

C. Julio Gelo, liberto de Julia, hija del divino Augusto, ordenó realizar en su testamento para él mismo y para su padre C. Julio Tiaso, liberto de Julia, hija del divino Augusto, séviro augustal, y para su madre Julia ... liberta de la divina Augusta.

Datación: LINDERSKI, 41 a 42; GARDNER, a partir del año 41 d.C.

Comentario: Epígrafe funerario de época de Claudio que recoge la disposición testamentaria de tres personas libertas de una misma familia: padre, madre e hijo, que nos aporta algunos datos de interés para conocer la situación patrimonial de Julia cuando fue desterrada.<sup>229</sup> Según se aprecia, los varones fueron manumitidos por Julia la Mayor, mientras que la mujer lo fue por Livia, una vez que esta fue adoptada en la familia y nominada Julia Augusta. En cuanto a las fechas en las que obtuvieron la libertad existen diversidad de opiniones, así Linderski<sup>230</sup> juzga que Gelo y Tiaso serían libertados antes de septiembre del año 14 d.C., momento en que se hizo público el testamento de Augusto, pues entre sus voluntades se encontraba la de que a Julia le fuera confiscado su *peculium*, del que formaban parte sus esclavas y esclavos. Por este motivo la madre de Gelo, perteneciendo primeramente a Julia, pasó a depender entonces de Tiberio y Livia, quienes heredaron a Augusto, siendo manumitida por la emperatriz una vez fallecida Julia, al subir Tiberio al trono entre los años 14 y 15 d.C. En opinión de Gardner,<sup>231</sup> en cambio, fue Julia la que liberó al padre y al hijo en el breve período entre la muerte de Augusto y la suya propia (14-15 d.C.), mientras que la esposa de Tiaso recibió este preciado regalo de parte de Livia, en algún momento entre los años 14 y 29 d.C., del fallecimiento de la esposa de Augusto. De acuerdo con Suetonio, el patrimonio de Julia tras su expulsión en el año 2 a.C., revirtió al Estado ya que no aparece ninguna disposición de Augusto al respecto,<sup>232</sup> no obstante el mismo autor en otro apartado apunta a que Tiberio intentó interceder para que Julia conservara los regalos que él le había hecho en cualquier momento de su relación conyugal.<sup>233</sup> Legalmente esto era posible, y estaba permitido entre marido y mujer en caso de cese de la unión por muerte, exilio o divorcio;<sup>234</sup> para Gardner<sup>235</sup> estando Julia todavía *in potestate*, estos regalos constituirían parte de su patrimonio, afirmando Flower,<sup>236</sup> que las personas libertas y esclavas que pudiera tener Julia en el momento de la desheredación no se vieron afectadas por esta decisión, permaneciendo bajo su custodia.

<sup>227</sup> M. BUONOCORE, *Rhegium Iulium...*, 63, n° 15.

<sup>228</sup> Lectura de M. BUONOCORE, *Rhegium Iulium...*, 63-64, n° 16; AE 1975, 289 = AE 1995, 367.

<sup>229</sup> Sobre el contexto del descubrimiento y la onomástica de los libertos: C. TURANO, *Note di Epigrafia Classica, Klearchos* 5, 1963, 76-77.

<sup>230</sup> J. LINDERSKI, *Julia in Regium...*, 187ss., donde ofrece diversas interpretaciones.

<sup>231</sup> J. F. GARDNER, *Julia's Freedmen. Questions of Law and Status*, *BICS* 35, 1988, 94 y 97; ver al respecto de la discusión sobre si Julia pudo conservar parte su peculio.

<sup>232</sup> Suet. *Tib.* 50.1.

<sup>233</sup> Suet. *Tib.* 11.4.

<sup>234</sup> ULP. *dig.* 24.1.9-13.1, 43.

<sup>235</sup> J. F. GARDNER, *Women in Roman society and law*, Londres 1986, 74 con n. 24; M. BUONOCORE, *Rhegium Iulium...*, 63-64, n° 16; J. EVANS GRUBBS, *Women and the Law in the Roman Empire: a Sourcebook on marriage, divorce and widowhood*, London-New York 2002, 99.

<sup>236</sup> H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 166.

Bibliografía: C. TURANO, *Note di Epigrafia...*, 76-81 y fig. 1; J. LINDERSKI, *Julia in Regium*, 181, 186-190; J. F. GARDNER, *Julia's Freedmen...*, 94-100; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 166 y fig. 37.

### 30. Afrodiasias (*Afrodisiás*, Turquía)<sup>237</sup>

[Ιο]υλίαν Σεβαστή[ν] | Σεβαστοῦ θυγατέ[ρα] [vac.] Ἡραν [vac.]

A Julia Augusta, hija de Augusto [vac.] A Hera [vac.]

Datación: Incierta, posiblemente de época de Calígula.<sup>238</sup>

Comentario: La inscripción está dedicada a una Julia, a la que se reconoce el título de Augusta y además se consagra a Hera,<sup>239</sup> previsiblemente en un templo levantado a la principal deidad del Olimpo, del mismo modo que en la isla de Samos había un Hereo en el que se la veneraba. Originalmente la talla de mármol estaba moldeada por encima y por debajo de tres de sus lados. Existen discrepancias en cuanto a la mujer que recibió el honor, mientras Reynolds afirma que probablemente sea la emperatriz, llamada *Julia Augusta* según las disposiciones testamentarias de su marido, Chaniotis se inclina por la hija del emperador.<sup>240</sup>

Bibliografía: SEG XXX-1249; J. M. REYNOLDS, *The Origins and Beginnings...*, 82, nº 17; A. CHANIOTIS, *Livia Sebaste...*, 342-343; H. I. FLOWER, *The Art of Forgetting...*, 326 con n. 15; A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, *La mujer y su papel...*, 156.

---

<sup>237</sup> Lectura de SEG XXX-1249. AE 1980, 877.

<sup>238</sup> El editor la adjudicó a Calígula por la similitud de la tipografía con otros epígrafes de esa época: SEG XXX 1247, 1250-1252.

<sup>239</sup> J. M. REYNOLDS, *The Origins and Beginnings of Imperial Cult at Aphrodisias*, *PCPhS* 206, 1980, 70-84, quien reúne las diversas interpretaciones.

<sup>240</sup> Semejantes dudas plantea otro epígrafe con esta misma localización: - -Ι]ουλίαι Σεβαστήι [- - |- -]ρ Ἀττάλου τοῦ Μ[- -|- -] vac. ὑπὲρ τοῦ [- -], inscrito sobre un bloque de mármol fragmentado que se ha venido atribuyendo a Livia, aunque su datación en la época julio-claudia no ha podido precisarse, no obstante Reynolds lo asocia con Augusto o Tiberio: J. M. REYNOLDS, *The Origins and Beginnings...*, 79, nº 10.

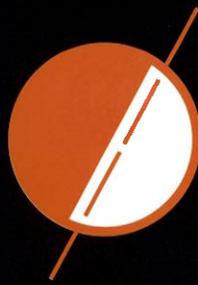
Nº	Localidad	Ubicación	Datación	Personajes honrados	Dedicantes	Divinidades y abstracciones mencionadas
1	Eresos	Espacio de culto	39-27 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	<i>Venus Genetrix</i>
2	Delos	Templo	22-12 a.C.	<b>Julia</b>	Los atenienses, Delos y Pammenes de Maratón	Apolo, Ártemis, Leto
3	Céramo	Incierta	21-12 a.C.	<b>Julia, Agripa</b>		
4	Halasarna A	¿Espacio de culto?	21-12 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	Ártemis
5	Palaepaphus A	Espacio de culto	21-12 a.C.	<b>Julia</b>		Diosa, Augusta
6	Samos	Templo	20-19 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	Hera
7	Tasos	¿Ágora?	19-12 ó 16-13 a.C.	<b>Julia, Livia, Julia Menor</b>	La ciudad	Evergeta
8	Tespia	¿Espacio de culto?	17-12 ó 16-13 a.C.	<b>Julia, Livia, Cayo, Lucio, Agripa, Agripina</b>	La ciudad	Musas
9	Mitilene	Incierta	17-13 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	Evergeta, hija predilecta
10	Megara	Incierta	16-13 a. C.	<b>Julia, Agripa</b>	La asamblea y la ciudad	
11	Sardes	Acrópolis	16-13 a.C.	<b>Julia</b>	El <i>koinon</i> de Asia	
12	Sesto	Incierta	16-13 a.C.	<b>Julia, Agripa</b>	La ciudad	Diosa
13	Delfos	Espacio de culto	16-12 ó 14-2 a.C.	<b>Julia, Cayo, Lucio, Agripina</b>	Anfictionía	Apolo
14	Cícico	Incierta	post. 15 a.C.	Augusto, Livia, ¿Agripa?, ¿Julia?		
15	Plakados	Incierta	15-13 a. C.	<b>Julia</b>	¿La ciudad?	Nueva Afrodita, evergeta
16	Andros	Incierta	15-12 a. C	<b>Julia</b>	La ciudad	
17	Paros	Incierta	17-2 ó 18 a.C.-1 d.C.	¿Julia?, Cayo, Lucio		
18	Euromus	Incierta	12-2 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	Dioscuros, Dioniso, <i>Kalliteknía</i>
19	Halasarna B	Incierta	12 a.C.-2 d.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	Augusta, Leto <i>kalliteknos</i>
20	Nórico	Termas y gimnasio	10-9 u 11-2 a.C.	Livia, <b>Julia</b> , Julia Menor	Siete ciudades de <i>Noricum</i>	

21	Lindos	¿Acrópolis?	9-6 ó 6-2 a.C.	<b>Julia</b> , Tiberio, Druso Mayor	La comunidad de Lindos	
22	Palaepaphus B	Espacio de culto: templo	6-2 a.C.	<b>Julia</b> , Tiberio, Livia		
23	Pelusio	Incierta	4 a.C.	Augusto, Livia, <b>Julia</b> , Cayo, Lucio, C. Turriano	Q. Corvino Flaco	
24	Éfeso	Propíleo del ágora	4-3 a.C.	Augusto, Agripa, Livia, <b>Julia</b>	Mazeo, Mitridates	Patronos (Augusto, Livia, Agripa y Julia)
25	Aso	Termas	ant. 2 a.C.	<b>Julia</b> y los ciudadanos	Lolia Antióquida	Afrodita
26	Priene	Incierta	ant. 2 a.C.	<b>Julia</b>	La ciudad	<i>Kalliteknía</i> , diosa,
27	Apolonia	¿Espacio de culto?	p. siglo I d.C.	<b>Julia</b>	Aristo	Augusta, Ilitía <sup>1</sup>
28	Regio A	¿Monumento funerario?	4-16 d. C.	Escribonia	L. Escribonio	
29	Regio B	Monumento funerario	41-42 d.C.	C. Julio Gelo, C. Julio Tiaso, Julia (madre de Gelo)	C. Julio Gelo	
30	Afrodiasias	Espacio de culto		<b>Julia</b> o Livia		Hera, Augusta

CUADRO QUE REÚNE LAS INSCRIPCIONES CONSERVADAS, COMPLEMENTARIO DEL CAPÍTULO 4

<sup>1</sup> Se pueden considerar dos traducciones, a “Julia Augusta, a Ilitía”, o bien “a Julia Augusta Ilitía”.





## TÍTULOS PUBLICADOS

*continuación*

58. JOSÉ CARLOS BERMEJO BARRERA, MANEL GARCÍA SÁNCHEZ (eds.), *Δεσμοὶ φιλίας / Bonds of friendship. Studies in ancient history in honour of Francisco Javier Fernández Nieto*, 2017.
59. MANEL GARCÍA SÁNCHEZ, MARGARITA GLEBA (eds.), *Vetus textrinum. Textiles in the ancient world. Studies in honour of Carmen Alfaro Giner*, 2018.
60. JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ, VÍCTOR REVILLA CALVO, JUAN MANUEL BERMÚDEZ LORENZO (eds.), *Cuantificar las economías antiguas: Problemas y métodos / Quantifying ancient economies: Problems and methodologies*, 2018.
61. DANIEL J. MARTÍN-ARROYO SÁNCHEZ, *Colonización romana y territorio en Hispania. El caso de Hasta Regia*, 2018.
62. MANUELA MONGARDI, *Firmissima et splendidissima populi Romani colonia. L'epigrafia anforica di Mutina e del suo territorio*, 2018.
63. JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (ed.), *Colonia Ulpia Traiana (Xanten) y el Mediterráneo. El comercio de alimentos*, 2018.
64. FRANCISCO MARCO SIMÓN, FRANCISCO PINA POLO, JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (eds.), *Xenofobia y racismo en el mundo antiguo*, 2019.
65. JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ, VÍCTOR REVILLA CALVO, DANIEL J. MARTÍN-ARROYO SÁNCHEZ, ANTONI MARTÍN I OLIVERAS (eds.), *Paisajes productivos y redes comerciales en el Imperio Romano / Productive landscapes and trade networks in the Roman Empire*, 2019.
66. MANEL GARCÍA SÁNCHEZ, RENATA S. GARRAFFONI (eds.), *Mujeres, género y estudios clásicos: un diálogo entre España y Brasil / Mulheres, gênero e estudos clássicos: um diálogo entre Espanha e Brasil*, 2019.

## EN PREPARACIÓN

GIULIA BARATTA, *Benest, malest: archeologia di un gioco tardo-repubblicano*.

LÁZARO LAGÓSTENA BARRIOS (coord.), *Economía de los humedales. Prácticas sostenibles y aprovechamientos históricos*.

JÓNATAN ORTIZ-GARCÍA, *Tejidos para la divina muerte. Los sudarios pintados del Egipto romano*.

JOSÉ M.<sup>a</sup> BLÁZQUEZ MARTÍNEZ (†), JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (eds.), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma) VII*.

